



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

**AÑO CVII
TOMO CLVIII**

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE ENERO DEL 2020

NUMERO 21

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

INSTITUTO DE SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DECLARATORIA de Expropiación 016/2017, correspondiente al asentamiento humano denominado "Haciendas de San Nicolás" del Municipio de León, Guanajuato. **4**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS

AVISO mediante el cual se comunica al público en general que en fecha 29 de noviembre de 2019, el Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno, otorgó licencia para separarse de la función notarial al licenciado Guillermo González Jasso, titular de la Notaría Pública número 20 de Irapuato, Guanajuato, lo anterior, a partir del día 12 de diciembre de 2019 y hasta el día 5 de enero de 2020. **18**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato (incluye paramunicipales). **19**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

QUINTA modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Gto. **36**

TERCERA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Irekua, La Casa de las Familias del Municipio de Irapuato, Guanajuato. **40**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se desafectó del dominio público y se autorizó la donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Campestre del Refugio de esa ciudad a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para la construcción del Jardín de Niños "Juan Aldama". Dicho acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el número 101, segunda parte de fecha 25 de junio del año 2010.	43
--	-----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PUEBLO NUEVO, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.	45
PRESUPUESTO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.	55

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Romita, Gto., ejercicio fiscal 2020.	62
--	-----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020 para el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.	64
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2020.	67
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valtierra, para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Salamanca, Guanajuato.	73

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

SEXTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Felipe, Guanajuato.	78
PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de San Felipe, Guanajuato.	80

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de las dependencias centralizadas del Municipio San Francisco del Rincón, Gto.	82
---	-----------

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF).....	85
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., mediante el cual aprueba desafectar un bien inmueble del dominio público, ubicado en Villa del Capulín de ese municipio, así como su donación a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, para la construcción de sus instalaciones.	97
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.	98
---	----

INSTITUTO DE SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Visto el expediente número **016/2017** tramitado por el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, relativo a la expropiación del predio que ocupa el asentamiento humano denominado "**Haciendas de San Nicolás**" del municipio de **León, Guanajuato**; y-----

RESULTANDO

Primero.- El Ayuntamiento del municipio León, Guanajuato, acordó solicitar al Gobernador del Estado, la expropiación del predio que ocupa actualmente el asentamiento humano irregular de referencia, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 22 veintidós de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en el punto VIII octavo, de la orden del día, relativo a Informe de Comisiones, como se hace constar con la certificación emitida por el Licenciado Felipe de Jesús López Gómez, Secretario del Ayuntamiento, de fecha 26 veintiséis de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en el que se aprueba la presentación de la solicitud de expropiación con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra, acompañando los estudios técnicos necesarios, consistentes en el plano elaborado por el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI); el cual contiene la **poligonal envolvente** del asentamiento, marcándose los puntos con sus coordenadas en un cuadro de construcción, en el que se señalan las superficies correspondientes a lotificación, vialidades y donación. Al efecto el Director General del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, presentó la solicitud de expropiación correspondiente de fecha 23 veintitrés de junio del año 2017 dos mil diecisiete, ante el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato.-----

Segundo.- Mediante Acuerdo de Radicación, de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, el Ejecutivo del Estado, ordenó la instauración del expediente respectivo, con el objeto de llevar a cabo la regularización del suelo urbano físicamente dividido en lotes en favor de los colonos poseedores y del municipio de León, Guanajuato, aquellas superficies destinadas a vialidades, donación y equipamiento urbano, en base a que la ordenación y regularización de los asentamientos humanos, además de ser funciones de coordinación con los Municipios, Entidades Federativas y Federación, son disposiciones legales de orden público, cuyo cumplimiento y ejecución se sustentan en causas de beneficio e interés social, como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27 veintisiete párrafo segundo y fracción VI sexta en su segundo párrafo; Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 5 cinco y 77 setenta y siete fracción XXVI vigésima sexta; la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en sus numerales 1 uno fracción II segunda, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis fracción IV cuarta y 53 cincuenta y tres fracciones IX novena y X décima, lo que justifica la causa de utilidad pública señalada en el artículo 4 cuatro fracción V quinta de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 3 tres fracción X décima y 5 cinco fracción II segunda del Decreto Gubernativo número 7 siete por el que se crea el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato; artículos 1 uno fracciones VI sexta y VII séptima y 4 cuatro fracción V quinta del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato.-----

Tercero.- En cumplimiento del acuerdo citado, se tuvieron por recabados los informes del Registro Público de la Propiedad del Estado de Guanajuato del respectivo Partido Judicial, sobre antecedentes registrales del inmueble materia de la expropiación, y del municipio el valor fiscal del mismo.-----

Cuarto.- Las entidades públicas mencionadas rindieron sus respectivos informes que, en lo general concuerdan, con los siguientes elementos:-----

1) El inmueble identificado como predio rústico denominado San Nicolás de los González del municipio de León, Guanajuato, obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de León, Guanajuato, a favor de Alicia Fernández Anaya Viuda de Jiménez, según se desprende de la certificación de fecha 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, emitida por la Licenciada María Eugenia Patlán Porras, Registrador Público Suplente de la Propiedad de León, Guanajuato. No obstante, la ciudadana Alicia Fernández Anaya Viuda de Jiménez celebró contrato de compraventa respecto al bien inmueble aludido con la Asociación Civil denominada "Hacienda de San Nicolás Comité de Colonos A.C.", quien resulta ser el poseedor a afectar, de conformidad con la copia certificada de fecha 2 dos de septiembre del año 2013 dos mil trece, emitida por los Licenciados David Cabrera Morales, Director General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías y Fernando Cruz Pérez, Titular del Archivo General de Notarías, del instrumento notarial número 9907 nueve mil novecientos siete, de fecha 29 veintinueve de mayo del año 2000 dos mil, realizada por el Licenciado Félix Vilches Ríos, Notario Público número 61 sesenta y uno, en legal ejercicio en el Partido Judicial de León, Guanajuato, el cual no fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad, y por el que se transmitió a la Asociación Civil denominada "Hacienda de San Nicolás Comité de Colonos A.C.", la fracción del predio rústico denominado San Nicolás de los González del municipio de León, Guanajuato, con una superficie de 3-73-46.44 tres

hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y seis punto cuarenta y cuatro centiáreas, con las siguientes y colindancias; al **Noreste**, línea quebrada que parte de norte a noreste en 57.04 cincuenta y siete metros punto cero, cuatro centímetros, 39.44 treinta y nueve metros punto cuarenta y cuatro centímetros y 108.80 ciento ocho metros punto ochenta centímetros, colindando con camino de por medio y resto de la superficie; al **Suroeste**, 150.30 ciento cincuenta metros punto treinta centímetros, colindando con Francisco Galván; al **Sureste**, 214.13 doscientos catorce metros punto trece centímetros, colindando con el actual colindante Alfonso Reyes Rocio; y al **Noroeste**, línea quebrada de parte de sur a noreste en 167.12 ciento sesenta y siete metros punto doce centímetros, 53.64 cincuenta y tres metros punto sesenta y cuatro centímetros y 31.58 treinta y un metros punto cincuenta y ocho centímetros, colindando con el Ejido de San Juan de Otates. Se informó que el inmueble Hacienda de San Nicolás está libre de gravamen de conformidad con la certificación emitida por la Licenciada María Eugenia Patlán Porras, Registrador Público Suplente de la Propiedad de León, Guanajuato, de fecha 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, que señala como antecedente registral el Folio Real R20*336668 letra erre, veinte, asterisco, trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y ocho. El predio descrito cuenta con un valor fiscal de \$10'045,179.54 diez millones cuarenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos 54/100 Moneda Nacional, por la superficie total, de conformidad con la información proporcionada a través del oficio TML/DGI/DC/8459/2017 letras "T", "M", "L", diagonal, "D", "G", "I", diagonal, "D", "C", ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ingeniero Francisco Octavio Rodríguez Valdivia, Director de Catastro del municipio de León, Guanajuato.-----

2).- Al efecto se identifica como antecedente de la referida enajenación, el contrato privado de compraventa de fecha 27 veintisiete de mayo del año 1998 mil novecientos

noventa y ocho, celebrado entre la titular registral Alicia Fernández Anaya viuda de Jiménez y los compradores Blanca Alicia Castro Esparza y Moisés Alvarado López, quienes conforme al acta constitutiva de la Asociación Civil denominada "Hacienda de San Nicolás Comité de Colonos A.C.", resultaron ser a la postre, el Presidente y Tesorera respectivamente de tal Asociación, quienes ratificaron tal acto jurídico, ante la Fe del Notario Público número 61 sesenta y uno, Licenciado Félix Vilches Ríos, en legal ejercicio en el Partido Judicial de León, Guanajuato.-----

3).- El asentamiento humano a expropiar ocupa una superficie de **03-73-46.81 cero, tres hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y seis punto ochenta y un centiáreas**, de conformidad al levantamiento topográfico, con las siguientes medidas y colindancias: Al **Nororiente**.- Iniciando en el vértice número 1 uno, 3 tres líneas con dirección suroriente de 52.26 cincuenta y dos metros punto veintiséis centímetros, 39.44 treinta y nueve metros punto cuarenta y cuatro centímetros y 108.45 ciento ocho metros punto cuarenta y cinco centímetros, llega al vértice número 4 cuatro, colinda con parte de Villas de San Nicolás II, parte de la sección longitudinal del boulevard Mártires Santos de por medio. Al **Suroriente**.- Posicionándose en el vértice número 4 cuatro, 12 doce líneas con dirección al surponiente de 9.92 nueve metros punto noventa y dos centímetros, 22.73 veintidós metros punto setenta y tres centímetros, 18.00 dieciocho metros punto cero, cero centímetros, 6.00 seis metros punto cero, cero centímetros, 16.00 dieciséis metros punto cero, cero centímetros, 16.00 dieciséis metros punto cero, cero centímetros, 32.00 treinta y dos metros punto cero, cero centímetros, 29.96 veintinueve metros punto noventa y seis centímetros, 30.00 treinta metros punto cero, cero centímetros, 11.26 once metros punto veintiséis centímetros, 18.37 dieciocho metros punto treinta y siete centímetros, 13.28 trece metros punto veintiocho centímetros y 6.73 seis metros punto setenta y tres centímetros, llega al vértice número 16 dieciséis, colindando con parte del Fraccionamiento Flor del Valle. Al

Surponiente.- Iniciando en el vértice número 16 dieciséis, línea con dirección norponiente de 149.95 ciento cuarenta y nueve metros punto noventa y cinco centímetros, llega al vértice número 17 diecisiete, colinda con parte del Fraccionamiento Valle de México, sección transversal del boulevard Juan Alonso de Torres de por medio y parte de la sección longitudinal de la calle Tepaca de por medio.

Al Norponiente.- Iniciando en el vértice número 17 diecisiete, 3 tres líneas en deflexión en dirección nororiente de 167.22 ciento sesenta y siete metros punto veintidós centímetros, 54.23 cincuenta y cuatro metros punto veintitrés centímetros y 30.25 treinta metros punto veinticinco centímetros, llega al vértice número 1 uno, con parte de la sección longitudinal de la calle Templo del Carmen, sección diagonal del boulevard Juan Alonso de Torres y zona federal del margen derecho del arroyo.-----

CONSIDERANDO

Primero.- La presente Administración Pública del Estado, acorde al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa de Gobierno del Estado 2012-2018 dos mil doce, guion dos mil dieciocho, impulsa acciones tendientes a la regularización de asentamientos humanos irregulares, para con ello incorporar a la legalidad inmobiliaria a un gran número de familias guanajuatenses poseedoras de lotes destinados a vivienda y que demandan su justa titulación.-----

Segundo.- Resulta necesario acelerar la regularización del suelo urbano en los Municipios del Estado, con objeto de extinguir los problemas de inseguridad jurídica sobre la tierra que poseen los colonos en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, a fin de incorporarlos plenamente al desarrollo urbano mediante la coparticipación ciudadana en los programas de obra y servicios públicos.-----

Tercero.- Se hace indispensable integrar a los guanajuatenses al orden jurídico inmobiliario en la esquematización de sus respectivos centros de población, a fin de erradicar la marginación social de los asentamientos humanos irregulares y ampliar los espacios de convivencia de la comunidad.-----

Cuarto.- Para tal efecto, resulta procedente dar curso a la solicitud municipal de expropiación del predio que ocupa el asentamiento humano denominado **“Haciendas de San Nicolás”** del municipio de **León, Guanajuato**, por causa de utilidad pública, con una superficie total a expropiar de **03-73-46.81** cero, **tres hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y seis punto ochenta y un centiáreas**, según levantamiento topográfico, a fin de ser destinado a áreas de lotificación, vialidades y donación, y que para precisión de las mismas 01-77-42.75 cero, una hectárea, setenta y siete áreas, cuarenta y dos punto setenta y cinco centiáreas corresponden a lotificación, a vialidades 01-94-14.76 cero, una hectárea, noventa y cuatro áreas, catorce punto setenta y seis centiáreas, y una superficie de donación de 00-01-89.27 cero, cero hectáreas, cero, un área, ochenta y nueve punto veintisiete centiáreas. Las áreas de vialidades, donación y equipamiento urbano que existan en el asentamiento serán destinadas al uso común a favor del municipio.-----

Quinto.- Se deberán de exceptuar de la expropiación de este predio, los lotes de terreno inmersos dentro el polígono de expropiación, cuyas escrituras obren inscritas en el Registro Público de la Propiedad con anterioridad a la presente Declaratoria.-----

Sexto.- La indemnización del poseedor a afectar correspondiente a la regularización del asentamiento humano se encuentra satisfecha de conformidad con el artículo 7 siete de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato, con el escrito de fecha 20 veinte de junio del año 2012 dos mil doce, ratificado ante la Fe del Notario Público número 1 uno, Licenciado Mariano González Leal, en legal ejercicio en el Partido Judicial de León, Guanajuato, según se desprende de la razón de ratificación contenida en el número 3610 tres mil seiscientos diez, de fecha 20 veinte de junio del año 2012 dos mil doce, suscrito por Moisés Alvarado López, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada "Hacienda de San Nicolás Comité de Colonos A.C.", lo que se acredita con la escritura pública 8695 ocho mil seiscientos noventa y cinco, de fecha 25 veinticinco de agosto del año 1998 mil novecientos noventa y ocho, realizada por el Licenciado Félix Vilches Ríos, Notario Público número 61 sesenta y uno, en legal ejercicio en el Partido Judicial de León, Guanajuato, en la que se hace constar que el representante de la Asociación Civil cuenta con las facultades necesarias para otorgar dicho consentimiento. Documentos que obran en el expediente de expropiación respectivo.-----

Ahora bien, en cuanto a la afectación de los lotes ubicados dentro de la superficie relativa a la liberación del derecho de vía que habrá de destinarse a vialidades y a proyectos de infraestructura, el municipio de León, Guanajuato, en su carácter de solicitante de la expropiación deberá cubrir a los afectados respectivos la compensación, indemnización o cumplimiento sustituto de conformidad con la normatividad aplicable, así como en los instrumentos que se formalicen para la ejecución de dichas obras. Lo anterior, con el objeto de garantizar el derecho de posesión de los colonos adquirido en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, el

cual se inscribe dentro del derecho fundamental a la vivienda reconocido en el artículo 4 cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano.-----

Séptimo.- En virtud de que se trata de un asentamiento humano ya constituido, resulta innecesario determinar la aplicabilidad al presente caso de las disposiciones relativas a la reversión, toda vez que éste ya está formado desde hace 17 diecisiete años aproximadamente y con esta acción sólo se integra plenamente al orden jurídico, al otorgar la seguridad en la tenencia de la tierra a los colonos habitantes de este desarrollo. -----

Octavo.- En caso de existir lotes baldíos sin reclamar, deberán quedar en administración del Municipio, en tanto resuelve el Estado y el Municipio su disposición para atender problemas sociales.-----

Por lo antes expuesto y fundado en el artículo 27 veintisiete párrafo segundo y fracción VI sexta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 1 uno fracción II segunda, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis fracciones IV cuarta y V quinta, 5 cinco fracción VI sexta y 53 cincuenta y tres fracciones IX novena y X décima de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 5 cinco y 77 setenta y siete fracción XXVI vigésima sexta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2 dos, 3 tres, 12 doce, 13 trece fracción I primera y 23 veintitrés fracción II segunda, incisos d) y e), y fracción IV cuarta inciso n) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro fracciones II, segunda y V quinta, 5 cinco, 6 seis, 18 dieciocho fracción I primera, 20 veinte, 21 veintiuno y 29 veintinueve de la

Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato, 6 seis fracción XV décima quinta y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, artículos 3 tres fracciones V quinta, IX novena y X décima y 5 cinco fracción II segunda del Decreto Gubernativo número 7 siete de fecha 3 de diciembre del año 2012 dos mil doce, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 196 ciento noventa y seis, Tercera Parte del día 7 siete del citado mes y año, por el que se crea el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato, artículos 1 uno fracciones VI sexta y VII séptima, 4 cuatro fracción V quinta del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato, **SE RESUELVE:**-----

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública, de orden público e interés social, la satisfacción de las necesidades colectivas originadas por la creación de asentamientos humanos al margen de las leyes y reglamentos aplicables, realizando las acciones necesarias para reencauzar tales desarrollos al orden y la legalidad.-----

SEGUNDO.- Se expropia a petición del Ayuntamiento del municipio de **León, Guanajuato**, el terreno descrito en el Resultando Cuarto, inciso segundo, cuya superficie es de **03-73-46.81 cero, tres hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y seis punto ochenta y un centiáreas**, según levantamiento topográfico, que corresponde al asentamiento humano denominado "**Haciendas de San Nicolás**", con la finalidad de que esa acción regularizadora sea en beneficio de cada uno de los poseedores de los lotes que conforman el referido asentamiento, y cuya identificación

consta en el expediente correspondiente al presente proceso administrativo, así como las áreas de vialidades y equipamiento urbano a favor del municipio.-----

TERCERO.- Los lotes que se regularizan de conformidad al plano que sirvió de base a los trabajos técnicos efectuados en la presente causa son los siguientes:-----

Manzana 1	Lotes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29	29
Manzana 2	Lotes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36	36
Manzana 3	Lotes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	17
Manzana 4	Lotes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	11
Manzana 5	Lotes	1-área de donación-	1
Total			94

CUARTO.- La indemnización del poseedor a afectar, por concepto de la regularización del asentamiento humano, se encuentra debidamente satisfecha de

conformidad a lo referido en el primer párrafo del considerando sexto, mientras que la relativa a la superficie que habrá de destinarse a proyectos de infraestructura será cubierta por el Municipio de León, Guanajuato, en los términos indicados en el segundo párrafo del considerando aludido. -----

QUINTO.- Escritúrense a favor del municipio de **León, Guanajuato**, las superficies de terrenos destinadas a vialidades, donación y equipamiento urbano.-----

SEXTO.- Se exceptúan de la expropiación de este predio, los lotes de terreno cuyas escrituras obren inscritas en el Registro Público de la Propiedad con anterioridad a la presente Declaratoria.-----

SÉPTIMO.- No se escriturarán lotes con uso incompatible con el habitacional.-----

OCTAVO.- Se deberán establecer convenios entre las autoridades municipales y colonos para que conjuntamente se lleve a cabo la introducción de los servicios públicos faltantes.-----

NOVENO.- El Ejecutivo del Estado a través del Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato, ejercerá las acciones pertinentes para la exacta cumplimentación de la presente Declaratoria de expropiación.-----

DÉCIMO.- Los lotes baldíos no reclamados en un término de 6 seis meses, contados a partir de la fecha de inicio de contratación para su titulación, quedarán en administración del Municipio en tanto resuelve el Estado y el propio Municipio su disposición para atender problemas sociales; en caso de su asignación, el importe de los mismos se destinará a obras para beneficio de la colonia.-----

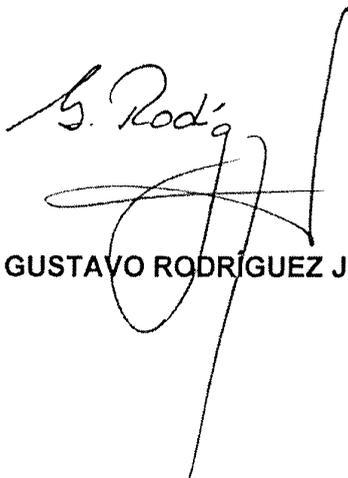
DÉCIMO PRIMERO.- Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal correspondiente y notifíquese personalmente al poseedor a afectar y/o a su representante legal en el domicilio que se tenga señalado para ello, en caso de que se desconozca o no pueda ser localizada, surtirá efectos de notificación personal, la segunda publicación que de esta Declaratoria se lleve a cabo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial respectivo la presente resolución.-----

Así lo declara y firma el Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.-----



C ú m p l a s e:
SECRETARIO DE GOBIERNO



LICENCIADO GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA DECLARATORIA DE EXPROPIACION DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 016/2017 PARA LA REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "HACIENDAS DE SAN NICOLÁS" DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.-----

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARIAS

AVISO.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 108 ciento ocho de la *Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato*, se comunica al público en general que en fecha 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno, otorgó licencia para separarse de la función notarial al Licenciado Guillermo González Jasso, titular de la Notaría Pública número 20 veinte de Irapuato, Guanajuato, Guanajuato; lo anterior a partir del día 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve y hasta el día 5 cinco de enero de 2020 dos mil veinte.

Asimismo, se comunica que en dicho plazo fue suplido por el Licenciado J. Jesús López Vanegas, titular de la Notaría Pública número 10 diez de la misma ciudad; atento a lo dispuesto por el Convenio de suplencia recíproca que al efecto tienen celebrado.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 27 de enero de 2020.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección General de Registros
Públicos de la Propiedad y Notarías

Mtro. Luis Miguel Aguirre Aranda, Director General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con fundamento además en los artículos 1 primer párrafo, 2 de la *Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato*; 1 y 2 fracción V del *Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato*; y 60 fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno*.

AVTM/GC/OCSN

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

El Ciudadano **Miguel Ángel Rayas Ortiz**, **Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato**; a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV incisos a) y b), 107, 166, 233, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 2 fracciones XXI y XXX, 22 al 31 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en **Sesión Ordinaria** celebrada en fecha **25 de diciembre de 2019** y que consta en el acta no. 48, aprobó el siguiente

ACUERDO:

Único. Se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; (incluye paramunicipales).



MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECCION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

FF	RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	TOTAL
				Total de Ingresos	600,590,127.00
	1			Impuestos	36,545,494.00
		1		Impuestos Sobre los Ingresos	696,103.00
			02	Diversiones y Espectáculos Públicos	696,103.00
		2		Impuestos Sobre el Patrimonio	31,381,225.00
			01	Impuesto Predial	30,482,227.00
			02	Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	898,998.00
		3		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	2,171,571.00
			01	Sobre la producción.	128,779.00
			02	Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.	2,042,792.00
		6		Impuestos Ecológicos	42,447.00
			01	Impuestos Ecológicos	42,447.00

7	Accesorios de Impuestos	2,254,148.00
01	Recargos	2,060,294.00
03	Gastos de ejecución	193,854.00
8	Otros Impuestos	
9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
3	Contribuciones de Mejoras	3,766,189.00
1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	3,766,189.00
01	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas Urbanas	14,447.00
02	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas rurales	3,751,742.00
4	Derechos	89,575,819.00
1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	5,631,033.00
01	Ocupación, Uso y Aprovechamiento de los Bienes de Dominio Público	2,407,616.00
02	Explotación, Uso de bienes Muebles o Inmuebles propiedad de Municipio	3,223,417.00
3	Derechos por Prestación de Servicios	82,213,939.00
01	Por servicio de Limpia	336,842.00
02	Por servicio de panteones	462,603.00
03	Por servicios de Rastro	1,891,736.00
06	Por servicios de Tránsito y Vialidad	26,364.00
07	Por servicios de Estacionamientos	0.00
09	Por servicios de protección civil	0.00
10	Por servicios de Obra Pública y Desarrollo Urbano	2,301,025.00
11	Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	258,102.00
12	Por servicios en materia de fraccionamientos y Condominios	0.00
13	por la expedición de licencias o permiso para el establecimiento de anuncios	406,433.00
14	Expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas	405,261.00
15	Por servicios en materia ambiental	31,194.00
16	Por expedición de constancias, certificados, certificaciones y cartas	690,470.00
18	Por servicios de alumbrado público	682,230.00
19	Por servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado	74,721,679.00
5	Accesorios de Derechos	0.00
02	Gastos de Ejecución	0.00
9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,730,847.00

	01	Derechos por el uso, goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Publico	1,380,670.00
	02	Derechos por Prestación de Servicios	350,177.00
5		Productos	3,152,936.00
	1	Productos	3,152,936.00
	00	Capitales y Valores	19,865.00
	01	Capitales y Valores	2,560,000.00
	02	Uso y Arrendamiento de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio con particulares	571,462.00
	05	Por servicios en materia de acceso a la información pública	1,609.00
6		Aprovechamientos	5,591,564.00
	1	Aprovechamientos	2,662,094.00
	00	Aprovechamientos	1,711,051.00
	01	Bases para licitación y movimientos de padrones	0.00
	03	Donativos	0.00
	04	Indemnizaciones	0.00
	06	Reintegro de recursos públicos municipales	951,043.00
	3	Accesorios de Aprovechamientos	2,929,470.00
	02	multas	2,929,470.00
7		Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos	14,555,344.00
	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,517,267.00
	9	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	9,038,077.00
8		Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	400,046,781.00
	1	Participaciones	155,962,467.00
	01	Fondo General de Participaciones	107,723,139.00
	02	Fondo de Fomento Municipal	23,986,916.00
	03	Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,388,122.00
	04	Impuesto Especial sobre Producción y servicios	3,532,632.00
	05	Gasolinas y Diesel	4,907,003.00
	06	Fondo de Impuesto sobre la renta	7,424,655.00
	2	Aportaciones	231,710,266.00
	01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	128,768,710.00
	02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	102,941,556.00
	3	Convenios	10,016,422.00
	01	Convenios con la Federación	9,868,127.00

	03	Convenios con Gobierno del Estado	148,295.00
1		Endeudamiento Interno	0.00
4		Incentivos derivados de la colaboración fiscal	2,357,626.00
	02	Fondo de compensación ISAN	1,541,031.00
	03	Impuesto sobre automóviles nuevos	10,748.00
	06	Otros incentivos Económicos (Derechos de alcoholes)	805,847.00
0		Ingresos derivados de financiamientos	47,356,000.00
	1	Endeudamiento Interno	0.00
	2	Endeudamiento Externo	0.00
	3	Financiamiento Interno	47,356,000.00
	01	Deuda pública con instituciones bancarias	0.00

TOTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1100120S	SISTEMA DE AGUA POTABLE	77,420,430.00
1100120D	DIF MUNICIPAL	4,549,432.00
1100120	Recursos Fiscales	67,451,295.00
1201020	Financiamientos Internos	47,356,000.00
1500520	Ingresos Propios	158,320,093.00
1700920	Otros Recursos de Libre Disposición	3,766,189.00
2510120	Recursos Federales (Fondo I)	128,768,710.00
2510220	Recursos Federales (Fondo II)	102,941,556.00
2520320	Recursos Federales (FORTASEG)	9,868,127.00
2610720	Recursos Estatales (Casa de Cultura)	148,295.00
TOTALES ---->		600,590,127.00

PROYECCION DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

ADMINISTRACION MUNICIPAL		TRANSFERENCIA MPAL.	EGRESOS
TOTAL DE EGRESOS			600,590,127.00
31111	CENTRALIZADA		518,620,265.00
31120	PARAMUNICIPALES		
	SIMAPAS	-	77,420,430.00
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	20,105,724.00	4,549,432.00
	COMUDE	1,713,246.00	
	CASA DE LA CULTURA	1,377,347.00	
	IMUVI	3,193,258.00	

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.



CLASIFICACION ADMINISTRATIVA / CENTRO GESTOR

PRESUPUESTO 2020

CG-CA		PRESUPUESTO ANUAL
3	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	518,620,265.00
31	NO FINANCIERO	518,620,265.00
311	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	518,620,265.00
3111	Gobierno Municipal	492,230,690.00
31111	Órgano Ejecutivo Municipal	492,230,690.00
31111-0101	H. AYUNTAMIENTO	10,895,669.13
31111-0201	SECRETARIA PARTICULAR	9,665,082.57
31111-0202	RELACIONES PUBLICAS	1,338,103.01
31111-0301	SECRETARIA MUNICIPAL	3,255,807.40
31111-0302	JURIDICO	2,045,389.92
31111-0303	ARCHIVO	1,342,065.08
31111-0304	DERECHOS HUMANOS	287,821.13
31111-0401	TESORERIA MUNICIPAL	14,166,185.44
31111-0402	INGRESOS	3,872,168.50
31111-0403	FISCALIZACION	2,314,270.71
31111-0501	OFICIALIA MAYOR	15,838,651.50
31111-0502	RECURSOS HUMANOS	20,182,249.46
31111-0601	JUZGADO MUNICIPAL	390,050.07
31111-0701	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,871,168.89

31111-0801	TRANSPARENCIA	827,287.44
31111-0901	DESARROLLO INSTITUCIONAL	6,021,367.92
31111-0902	COMUNICACIÓN SOCIAL	5,347,341.27
31111-0903	GIRAS Y EVENTOS	1,638,688.86
31111-1001	SEGURIDAD PUBLICA	78,391,105.07
31111-1101	TRANSITO Y TRANSPORTE	10,997,062.60
31111-1201	PROTECCION CIVIL	4,817,386.82
31111-1301	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	10,190,070.59
31111-1302	DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	2,630,362.74
31111-1401	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	125,690,541.09
31111-1402	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,966,931.26
31111-1403	CONECTIVIDAD	10,140,416.40
31111-1501	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	4,907,331.09
31111-1502	TURISMO, PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	4,422,028.43
31111-1601	INSTANCIA DE LA MUJER	1,562,216.74
31111-1701	PLANEACION	1,173,718.85
31111-1801	EDUCACION	8,538,543.41
31111-1901	SERVICIOS MUNICIPALES	4,174,172.57
31111-1902	RASTRO MUNICIPAL	3,141,757.73
31111-1903	PANTEON MUNICIPAL	857,634.11
31111-1904	ALUMBRADO PUBLICO	95,305,714.19
31111-1905	CENTRO ANTIRRABICO	

		665,335.98
31111-2001	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	20,358,992.05
3112	Entidades Paraestatales	26,389,575.00
31120	Entidades Paraestatales	26,389,575.00
31120-8201	DIF MUNICIPAL	20,105,724.00
31120-8301	COMUDE	1,713,246.00
31120-8401	CASA DE LA CULTURA	1,377,347.00
31120-8601	IMUVI	3,193,258.00
EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		518,620,265.00



MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

PRESUPUESTO 2020

CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	Categoría	Total
1	No Etiquetado	
11	Recursos Fiscales	67,451,295.04
12	Financiamientos Internos	47,356,000.00
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	158,320,092.97
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	3,766,189.00
	Total No Etiquetado	276,893,577.00
2	Etiquetado	
25	Recursos Federales	

		241,578,393.00
26	Recursos Estatales	148,295.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
	Total Etiquetado	241,726,688.00
EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		518,620,265.00



MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

PRESUPUESTO 2020

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO.

COG	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
1111	Dietas	6,349,002.00
1131	Sueldo personal de base	28,261,422.00
1132	Sueldo personal de confianza	64,200,792.00
1212	Honorarios asimilados	415,410.00
1221	Remun Eventuales	180,880.00
1311	Prima quinquenal	1,541,235.79
1312	Antigüedad	408,353.57
1321	Prima Vacacional	2,471,927.40
1323	Gratificación de fin de año	10,851,640.00
1341	Compens Serv Eventua	1,325,610.04
1342	Compensación por servicios	218,502.00
1414	Serv Médico y medica	10,572,744.00
1441	Seguros	1,896,400.00
1511	Cuotas fondo ahorro	4,215,530.00
1522	Liquid por indem	600,000.00

1542	Despensa	13,575,566.00
1543	Ayuda familiar	2,160,528.00
1544	Ayuda para transporte	2,973,285.18
1545	Despensa navideña	463,500.00
1592	Otras prestaciones	1,925,625.00
1611	Previsiones de carácter laboral	600,461.13
1711	Estím Productividad	1,250,000.00
2111	Mat y útiles oficin	694,025.40
2121	Mat y útiles impresi	965,318.50
2131	Material estadístico y geográfico	50,000.00
2151	Mat impreso e info	1,435,793.00
2161	Material de limpieza	528,000.00
2211	Prod Alim Seg Pub	25,980.00
2212	Prod Alimen instal	-
2411	Mat Constr Mineral	257,000.00
2461	Mat Eléctrico	2,300,000.00
2491	Materiales diversos	1,053,000.00
2531	Medicinas y prodfar	160,480.00
2611	Combust p Seg pub	9,763,200.00
2612	Combust p Serv pub	10,127,771.00
2711	Vestuario y uniformes	4,324,600.00
2721	Prendas de seguridad	67,016.00
2821	Mat de seg publica	792,885.00
2831	Prendas de protección	225,700.00
2911	Herramientas menores	318,360.00

2921	Ref Edificios	3,120.00
2931	Ref Mobiliario	47,670.00
2941	Ref Eq Cómputo	9,912.40
2961	Ref Eq Transporte	4,219,100.00
2991	Ref Otros b muebles	213,400.00
3111	Serv Energía Electr	1,411,762.56
3112	Alumbrado público	12,000,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	489,436.00
3161	Serv Telecomunicac	78,750.00
3171	Serv de internet e inform	50,000.00
3173	Serv Proc Informac	74,160.00
3181	Servicio postal	2,400.00
3192	Otros servicios.	2,000,000.00
3231	Arren Mobiliario	29,040.00
3252	Arren de vehic	533,061.42
3271	Arren Act Intangib	8,620.00
3291	Otros arrendamientos	108,000.00
3311	Servicios legales	888,000.00
3312	Servicios de contabilidad	144,000.00
3314	Otros servicios relacionados	223,600.70
3331	Serv de consultoría	805,374.28
3332	Serv Procesos	45,000.00
3341	Serv de capacitación	1,677,831.00
3361	Impresiones doc ofic	332,800.00
3381	Servicios de vigilancia	-

3391	Serv prof. Cient y técnicos	3,465,377.00
3411	Serv Financieros	180,000.00
3431	Servicios de recaudación	555,600.00
3451	Seg Bienes patrimón	1,305,862.13
3471	Fletes y maniobras	6,380.00
3511	Cons y manttoInm	1,899,988.00
3521	Instal Mobi lAdm	176,296.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	26,400.00
3541	Mantto Eq e instrumental med y d	5,200.00
3551	Mantto Vehíc	4,856,815.00
3561	Rep Eq Defensa	209,856.00
3571	Instal Maq y otros	270,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	790,000.00
3591	Serv Jardinería	750,000.00
3592	Serv fumigación	477,000.00
3611	Difusión Activ Gub	2,863,500.00
3751	Viáticos nacionales	540,856.00
3761	Viáticos Extranjero	240,400.00
3812	Gto Cerem Titulares	810,000.00
3821	Gto Orden Social	16,300,420.00
3831	Congresos y convenciones	1,408,900.00
3852	Gto Oficina SP	567,341.00
3854	Gastos de seguridad pública	334,500.00
3911	Serv Funerarios	150,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	192,000.00

3941	Sentencias	600,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	45,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	2,614,933.43
4152	Transf Mat y Sum	3,193,258.00
4157	TransfInver Finan	23,196,317.00
4411	Gto ActivCult	846,000.00
4414	Premios Estimulos, recom y segdepor	360,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	571,300.00
4416	Apoyo a delegados	490,000.00
4421	Becas	1,885,000.00
4431	Ayudas Inst Ens	440,000.00
4451	Donativos a Inst. s/fines de lucro	2,095,300.00
4481	Ayudas Desastres nat	300,000.00
4511	Pensiones	7,774,110.84
4521	Jubilaciones	3,005,919.00
4592	Gratif. de fin de año Jub	1,210,707.60
4593	Serv Médico y medica Jub	2,490,540.00
4594	Cuotas fondo ahorro Jub	431,257.00
4595	Despensa Jub	3,892,464.00
4641	Transf a fideicom	750,000.00
5111	Muebles de oficina	393,480.34
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	-
5151	Computadoras	1,031,860.00
5191	Otros mobiliarios	15,000.00
5211	Equipo de audio	17,500.00

5231	Camaras fotograficas	120,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	3,808,250.00
5511	Equipo de defensa y seg.	140,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicacion	169,992.00
5671	Herramientas	50,472.00
5691	Otros equipos	101,300.00
5911	Software	500,000.00
5971	Licencias informaticas	15,800.00
6131	Constr Obras	100,606,672.76
6141	Edificación no habitacional	34,616,494.01
6148	S5 Protección y Preservación Ecológica	-
6211	Edificación habitacional	28,063,111.53
6221	Edificación no habitacional	-
6291	Trabajos de acabados	200,000.00
6311	Estudios y Proyectos	287,496.00
6312	Proyectos productivos	500,000.00
8531	Otros convenios	9,435,457.00
9111	Amortización de la deuda interna	24,000,000.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	4,500,000.00
9311	Comisiones de la deuda pública interna	480,000.00
9411	Gastos de la deuda pública interna	50,000.00
EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		518,620,265.00



MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

CLASIFICACION FUNCIONAL

PRESUPUESTO 2020

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	163,769,820.58
1.1	LEGISLACIÓN	10,895,669.13
1.1.1	Legislación	10,895,669.13
1.2	JUSTICIA	677,871.19
1.2.1	Impartición de Justicia	390,050.07
1.2.4	Derechos Humanos	287,821.13
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	22,022,970.63
1.3.1	Presidencia/ Gubernatura	12,998,539.35
1.3.4	Función Pública	2,871,168.89
1.3.5	Asuntos Jurídicos	6,153,262.40
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	29,793,126.43
1.5.2	Asuntos Hacendarios	29,793,126.43
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	94,205,554.49
1.7.1	Policía	89,388,167.67
1.7.2	Protección Civil	4,817,386.82
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,174,628.70
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	5,347,341.27
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	827,287.44
2	DESARROLLO SOCIAL	288,763,406.90
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	20,358,992.05
2.1.1	Ordenación de Desechos	20,358,992.05
2.2	VIVIENDA Y SERV. A LA COMUNIDAD	228,468,872.26
2.2.1	Urbanización	137,797,888.75
2.2.4	Alumbrado Publico	66,275,714.19
2.2.6	Servicios Comunes	8,838,900.40
2.2.7	Desarrollo Regional	15,556,368.92
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	6,788,543.41
2.4.2	Cultura	6,788,543.41
2.5	EDUCACIÓN	1,750,000.00
2.5.6	Otros Servicio Educativos	1,750,000.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	31,396,999.18
2.6.2	Edad Avanzada	18,804,998.44

2.6.9	Otros Seguridad Social Y Asistencia Social	12,592,000.74
3	DESARROLLO ECONÓMICO	10,667,462.52
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COM. Y LAB.	4,907,331.09
3.1.1	Asuntos Económicos Y Comerciales en General	4,907,331.09
3.7	TURISMO	4,422,028.43
3.7.1	Turismo	4,422,028.43
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,338,103.01
3.8.4	Innovación	1,338,103.01
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES DE LAS ANTERIORES	55,419,575.00
4.1	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNC.	29,030,000.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	29,030,000.00
4.2	TRANS., PART., Y APORT. /DIF.	26,389,575.00
4.2.1	Trans Difer Ordenes Gob	26,389,575.00
EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		518,620,265.00



MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

CLASIFICACION PROGRAMATICA

PRESUPUESTO 2020

Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
	Desempeño de las Funciones	467,150,971.24
	Prestación de Servicios Públicos	292,731,481.55
	E	
E2002	AYUDAS	1,231,300.00
E2001	OTROS SUBSIDIOS	3,095,300.00
E4001	JUZGADO MUNICIPAL	390,050.07
E4002	UNIDAD ACC INFORMAC	827,287.44
E5001	DIR SEGURIDAD PUB	78,391,105.07
E5002	DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL	10,997,062.60
E5003	PROTECCION CIVIL	4,817,386.82
E1001	DIR DES SOC RURAL SUSTENTABLE	12,820,433.32
E1002	DIR DES URB Y OB PUB	7,060,266.79
E1004	DIR DES URBANO	1,966,931.26
E1003	SUBDIR MAQ Y BACHEO	10,140,416.40
E2003	DIR INSTANCIA MUJER	1,562,216.74

E3001	ACC CIVICA EDU CULT		6,788,543.41
E4003	DIR SERV MUNICIPALES		4,174,172.57
E4004	RASTRO MUNICIPAL		3,141,757.73
E4005	PANTEON MUNICIPAL		857,634.11
E4006	ALUMBRADO PUBLICO		95,305,714.19
E4007	CENTRO ANTIRRABICO		665,335.98
E1005	DIR PROTEC AMBIENTE		20,358,992.05
E3002	EDUCACION PUBLICA		1,750,000.00
E2004	DIF MUNICIPAL		20,105,724.00
E3003	COMUDE		1,713,246.00
E3004	CASA DE LA CULTURA		1,377,347.00
E2005	IMUVI		3,193,258.00
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	46,459,855.88
P4001	H. AYUNTAMIENTO		10,895,669.13
P4002	PRESIDENCIA MUNICIPAL		6,676,585.58
P4003	COORD COMUN SOCIAL		6,986,030.13
P4004	SECRETARIA MUNICIPAL		6,931,083.52
P4005	VARIOS		7,775,400.74
P4006	DESARROLLO INSTITUCIONAL		6,021,367.92
P4007	DIRECCION DE PLANEACION		1,173,718.85
	Promoción y Fomento	F	\$9,329,359.51
F1001	DIR DES ECON SUSTENT		4,907,331.09
F1002	TURISMO		4,422,028.43
	Proyectos de Inversión	K	\$118,630,274.30
K1003			118,630,274.30
	Administrativos y de Apoyo		32,664,295.32
	Apoyo en el Proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	29,793,126.43
M4001	TESORERIA MUNICIPAL		12,577,223.91
M4002	DIR OFICIALIA MAYOR		17,215,902.52
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	2,871,168.89
O4001	Contraloría Municipal		2,871,168.89
	Obligaciones		18,804,998.44
	Pensiones y Jubilaciones	J	18,804,998.44
J4001	Jubilados y Pensionados		18,804,998.44
EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA			518,620,265.00

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I, inciso b), .77 fracciones I y VI, 128 fracción IV y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 36 segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

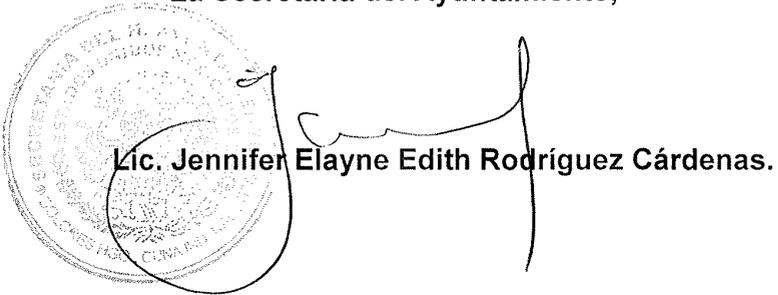
Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; a los 25 días del mes de diciembre de 2019.

El Presidente Municipal,
C. Miguel Angel Payas Ortiz.



La Secretaria del Ayuntamiento,

Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 34 ORDINARIA, DE FECHA 02 DICIEMBRE DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO

QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

CAPITULO	CONCEPTO	QUINTA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,104,953.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	567,756.24
3000	SERVICIOS GENERALES	9,893,086.31
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	631,356.19
6000	INVERSIÓN PUBLICA	245,688.41
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		22,442,840.52

UNIDAD RESPONSABLE	CONCEPTO	QUINTA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
31120-0100	PROMOCIÓN Y SERVICIOS	12,054,739.09
31120-0200	PATRIMONIO Y ACERVO CULTURAL	2,798,568.89
31120-0400	BIBLIOTECAS	1,808,189.31
31120-0500	TEATRO DE LA CIUDAD	5,781,343.23
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		22,442,840.52

PARTIDA	CONCEPTO	QUINTA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	6,392,383.79
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	1,462,361.12
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	153,926.08
1311	PRIMA QUINQUENAL	44,136.00
1321	PRIMA VACACIONAL	112,270.00
1322	PRIMA DOMINICAL	7,210.00
1312	PRIMA ANTIGÜEDAD	156,000.00
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	735,420.00
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	41,200.00
1413	APORTACIONES IMSS	1,096,527.86
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	421,371.22
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	324,015.30
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIONES	150,649.00
1592	OTRAS PRESTACIONES	3,827.00
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	3,656.00
	SERVICIOS PERSONALES	11,104,953.37
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	42,079.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	42,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	42,285.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	8,957.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	43,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	22,700.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	32,303.56
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	60,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	51,250.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	6,700.40
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,700.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	75,846.28
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,560.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	15,375.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	567,756.24
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	479,356.00
3121	SERVICIO DE GAS	1,900.00

3131	SERVICIO DE AGUA	296,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	113,638.00
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	9,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	515.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	6,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	58,200.00
3311	SERVICIOS LEGALES	10,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	30,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	49,396.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	542,800.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,030.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	183,124.52
3471	FLETES Y MANIOBRAS	1,030.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	197,596.00
3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	6,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	13,090.00
3522	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO	15,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INFORMÁTICOS	22,905.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	26,862.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	18,154.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	448,224.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	39,905.00
3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	265,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	2,060.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,728,130.79
3841	EXPOSICIONES	58,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	52,000.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	218,170.00
	SERVICIOS GENERALES	9,893,086.31
5133	OTROS BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	220,400.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	67,180.19
5191	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	156,288.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	32,846.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	110,050.00
5911	SOFTWARE	14,592.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	631,356.19

6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	245,688.41
	INVERSIÓN PÚBLICA	245,688.41
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		22,442,840.52

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.




JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO (IMCAR), LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN NO. 34 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 34 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, APROBÓ:

LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE IREKUA, LA CASA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PARQUE IREKUA, LA CASA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	TERCERA MODIFICACIÓN EGRESOS 2019
1131	SUELDOS BASE	3,118,714.49
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	89,206.43
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	8,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	52,910.37
1322	PRIMA DOMINICAL	77,409.92
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	352,735.79
1324	REMUNERACIONES POR DÍA FESTIVO	168,343.53
1413	APORTACIONES IMSS	669,303.39
1441	SEGUROS	50,000.00
1522	INDEMNIZACIONES	60,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,646,623.93
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	16,000.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,430.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	43,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	85,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	5,000.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	4,000.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	3,585.60
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	77,005.20

2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	5,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	75,829.95
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	30,000.00
2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	29,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	648.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,000.00
2613	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,870.60
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	69,417.00
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	20,308.00
2723	MATERIALES PARA CONTROL VIAL Y SEÑALÉTICA	4,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,360.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	171,187.22
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	10,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,641.57
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	373,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	20,000.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	10,388.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	2,597.85
3361	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	190,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,629,880.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	64,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	373,171.72
3522	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO	74,140.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00
3571	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	69,210.00

3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,097,944.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,893,892.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	38,100.78
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	93,402.28
	SERVICIOS GENERALES	5,939,726.63
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN	38,352.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	28,000.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	282,686.58
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	21,968.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINA-HERRAMIENTAS	18,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	389,006.58
TOTAL PRESUPUESTO 2019		11,653,998.71

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

 
JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 
FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2 Y 76 FRACCIÓN IV INCISOS f), g) y j), 206, 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2020, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se desafectó del dominio público y se autorizó la donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Campestre del Refugio de esta ciudad a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para la construcción del Jardín de Niños "Juan Aldama".

El acuerdo aludido fue tomado en sesión de Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2010, al desahogarse el punto VII del orden del día relativo a Informe de Comisiones, respecto a los dictámenes correspondientes al Comité de Adquisiciones.

Dicho acuerdo quedó publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 101, segunda parte de fecha 25 de junio del año 2010.

La precisión consiste en especificar que la superficie del inmueble donado corresponde a **1,469.61 m² mil cuatrocientos sesenta y nueve punto sesenta y un metros cuadrados** con las medidas y colindancias que se citan en el anexo único que forma parte del presente acuerdo y que a continuación se insertan: **Al norte** 20.00 m, con propiedad municipal, **Al oriente:** 52.50 m, con jardín de niños; **Al sur:** 20.00 m, con templo; y **Al poniente:** 52.50 m, con propiedad particular. La superficie, medidas y colindancias quedarán sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Todo lo que no se modifique con motivo del presente acuerdo seguirá surtiendo sus efectos legales correspondientes.

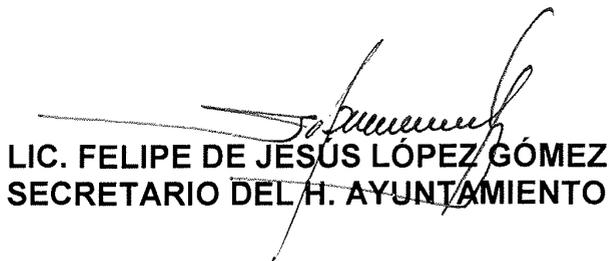
TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para los efectos del artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CUARTO.- Se aprueban todos los actos administrativos y financieros que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo y se instruye a la Tesorería Municipal para que proceda a realizar las acciones y modificaciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo en los términos y plazos establecidos en el acuerdo que se autoriza.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 13 DE ENERO DE 2020.



**C. LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PUEBLO NUEVO, GTO.

La ciudadana **Larisa Solórzano Villanueva**, Presidente Constitucional por el periodo 2018-2021, del Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 197 y 198 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 1,2, 248, y 259 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y Artículo 12 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sesión ordinaria número 31 de fecha 30 de Diciembre del 2019, aprobó lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CRI		Descripción	INGRESO ESTIMADO
		Impuestos	2,006,658.00
		Impuestos Sobre los Ingresos	24,840.00
		Juegos y Apuestas Permitidas	12,420.00
11021		Peleas de gallos	6,210.00
11021		Cualquier otra apuesta permitida	6,210.00
		Diversiones y Espectáculos Públicos	12,420.00
11021		Espectáculos en palenque	6,210.00
11021		Otros espectáculos	6,210.00
		Impuestos Sobre el Patrimonio	1,903,158.00
		Impuesto Predial	1,836,090.00
12011		Impuesto Predial Urbano	1,283,400.00
12011		Impuesto Predial Rústico	269,100.00
12011		Rezago de Impuesto Predial Urbano	248,400.00
12011		Rezago de Impuesto Predial Rústico	35,190.00
		Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	17,388.00
12011		Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	17,388.00
		Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	37,260.00
120301		División o lotificación de inmuebles urbanos y suburbanos	37,260.00
		Impuesto de fraccionamientos	12,420.00

120402	Habitacional Popular o Interés Social	12,420.00
	Accesorios de Impuestos	78,660.00
	Recargos	37,260.00
170130	Impuesto Predial	37,260.00
	Gastos de Ejecución	41,400.00
170430	Impuesto Predial	41,400.00
	Derechos	4,288,515.26
	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	261,855.00
	Ocupación, Uso y Aprovechamiento de los Bienes de Dominio Público del Municipio	207,000.00
410101	Por ocupación y uso de la vía pública	20,700.00
410102	Permiso de festividades o eventos en la vía pública	186,300.00
	Explotación, Uso de Bienes Muebles o Inmuebles Propiedad del Municipio	33,120.00
410201	Mercados públicos municipales	26,910.00
410207	Acceso a sanitarios propiedad del municipio	6,210.00
	Bases para Licitación y Padrones Municipales	21,735.00
410401	Ventas de bases para licitación	12,420.00
410402	Inscripción a padrones municipales	3,105.00
410403	Refrendo de padrones municipales	6,210.00
	Derechos por Prestación de Servicios	4,002,855.26
	Por Servicios de Limpia	2,070.00
430103	Recolección, traslado y disposición final de residuos, comercios	2,070.00
	Por Servicios de Panteones	310,500.00
430201	Inhumaciones en fosa o gaveta de los panteones municipales	217,350.00
430202	Exhumaciones de restos	36,225.00
430203	Por exhumaciones, en comunidades rurales	31,050.00
430204	Permisos para traslado de cadáveres fuera del municipio	5,175.00
430205	Permiso para cremación de cadáveres o restos	5,175.00
430206	Permiso para construcción y reconstrucción de monumentos	5,175.00
430207	Permiso para la colocación de placas en gaveta o murales	4,140.00
430208	Permiso para depósitos de restos o cenizas en gavetas, fosas	6,210.00
	Por Servicios de Rastro	24,840.00
430301	Sacrificio de animales, por cabeza	20,700.00
430303	Refrigeración	2,070.00
430308	Por resello	2,070.00
	Por Servicios de Seguridad Pública	24,840.00
430403	Por evento privado	24,840.00

		Por Servicios de Tránsito y Vialidad	6,210.00
430605		Permiso de maniobra de carga y descarga	6,210.00
		Por Servicios de Estacionamientos	4,140.00
430802		Por pensiones en estacionamientos	4,140.00
		Por los servicios de bibliotecas y casas de cultura	6,210.00
430801		Inscripción a talleres culturales	2,070.00
430802		Curso y talleres culturales	2,070.00
430804		Cursos, campamentos de verano	2,070.00
		Por Servicios Catastrales y Prácticas de Avalúos	4,657.50
431201		Por avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos	2,070.00
431202		Por el avalúo de inmuebles rústicos	2,070.00
431203		Por cada folio generado en la revisión de avalúo fiscal	517.50
		Por la Expedición de Licencias o Permisos para el Establecimiento de Anuncios	8,280.00
431401		Permiso de colocación de anuncios	2,070.00
431403		Permiso para la difusión fonética de publicidad en la vía pública	2,070.00
431404		Permiso para la colocación de anuncio móvil o temporal	2,070.00
431405		Por constancia de validación para anuncios denominativos adosados a las fachadas	2,070.00
		Expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas	12,420.00
431501		Por venta de bebidas alcohólicas	6,210.00
431502		Por el permiso eventual por extensión de horario	6,210.00
		Por Expedición de constancias, certificados, certificaciones y cartas	8,280.00
431701		Constancias de inscripción o no inscripción en el padrón fiscal y valor fiscal de la propiedad raíz	1,035.00
431703		Constancias expedidas de la administración pública municipal	2,070.00
431704		Certificaciones	2,070.00
431705		Certificaciones de constancias	2,070.00
431707		Carta de origen	1,035.00
		Por Servicios de Alumbrado Público	2,559,547.76
431901		Mensual	1,707,441.57
431902		Bimestral	852,106.19
		Por Servicios de Agua Potable Cuota Fija	1,030,860.00
432101		Servicios doméstico	761,760.00
432102		Servicio para casa con comercio anexo	207,000.00
432104		Comercial y de servicios	62,100.00
442101		Otros Derechos	11,385.00

442101		Otros Derechos	11,385.00
		Otros Derechos	11,385.00
		Accesorios de Derechos	12,420.00
		Recargos	12,420.00
450103		Otros Derechos	12,420.00
		Productos	1,373.45
		Productos	1,373.45
		Capitales y Valores	752.45
510101		Intereses derivados de inversiones bancarias	234.95
510102		Intereses derivados de cuentas productivas	517.50
		Formas Valoradas	621.00
510301		Formas y Formatos Oficiales	621.00
		Aprovechamientos	306,877.50
		Aprovechamientos	31,050.00
		Donativos	31,050.00
610201		Donativos Personas Físicas	31,050.00
		Accesorios de Aprovechamientos	275,827.50
		Multas	273,757.50
630401		Multas de transporte público	124,200.00
630402		Multas por infracción al bando de policía	25,357.50
630403		Multa de tránsito	111,780.00
630404		Multas de verificación vehicular	12,420.00
		Gastos de Ejecución	2,070.00
630601		Gastos de ejecución de multas	2,070.00
		Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,676,247.30
		Participaciones	48,385,215.00
		Fondo General de Participaciones	19,492,155.00
810101		Fondo General de Participaciones	19,492,155.00
		Fondo de Fomento Municipal	24,320,430.00
810201		Fondo de Fomento Municipal	24,320,430.00
		Fondo de Fiscalización y Recaudación	629,280.00
810301		Fondo de Fiscalización y Recaudación	629,280.00
		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,328,750.00
810401		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,328,750.00
		Gasolinas y Diésel	493,695.00
810501		Gasolinas y Diésel	493,695.00
		Fondo de Compensación ISAN	302,220.00

810801		Fondo de Compensación ISAN	302,220.00
		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	55,890.00
810901		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	55,890.00
		Otros Incentivos Económicos (Derecho de alcoholes)	762,795.00
811001		Otros Incentivos Económicos (Derecho de alcoholes)	762,795.00
		Aportaciones	17,006,892.30
		Fondo para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	9,408,595.05
820101		Fondo para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	9,407,560.05
820102		Intereses del Fondo para la Infraestructura Municipal	1,035.00
		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios (FORTAMUN)	7,598,297.25
820101		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios (FORTAMUN)	7,597,262.25
820102		Intereses del fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	1,035.00
		Convenios	8,284,140.00
		Convenios con la Federación	4,140,000.00
830104		En materia de Obra Pública	2,070,000.00
830108		En materia de Desarrollo Social	2,070,000.00
		Intereses de la Cuenta Bancarias de Convenios Federales	2,070.00
830204		En materia de Obra Pública	1,035.00
830208		En materia de Desarrollo Social	1,035.00
		Convenios con Gobierno del Estado	4,140,000.00
830504		En materia de Obra Pública	2,070,000.00
830508		En materia de Desarrollo Social	2,070,000.00
		Intereses de la Cuenta Bancarias de Convenios Estatales	2,070.00
830604		En materia de Obra Pública	1,035.00
830608		En materia de Desarrollo Social	1,035.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80,279,671.50

Fuente de Financiamiento	Fondo de Inversión	Parcial	Importe
	INGRESOS LOCALES		6,603,424.20
10	Ingresos locales	6,603,424.20	
	PARTICIPACIONES		48,385,215.00

811	Participaciones en recursos de la Federación	48,385,215.00	
	APORTACIONES		17,006,892.30
82103	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	9,408,595.05	
82104	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,598,297.25	
	CONVENIOS		8,284,140.00
831	Convenios para Programas Federales	4,142,070.00	
832	Convenios para Programas Estatales	4,142,070.00	
	Total Presupuesto de Ingresos		80,279,671.50

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE PRESUPUESTAL
11103 - Dietas	3,046,005.37
11301 - Sueldos Base	20,693,332.12
13201 - Prima Vacacional	395,655.64
13202 - Gratificación de fin año	2,637,704.17
13403 - Compensaciones por servicios	31,050.00
13414 - Compensaciones extraordinarias	31,050.00
14103 - Aportaciones IMSS	620,276.57
15101 - Fondo de Ahorro LECRP	253,732.25
15202 - Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	638,595.00
15401 - Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	77,625.00
21101 - Materiales y útiles de oficina	145,417.50
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	265,995.00
21401 - Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	320,850.00
21501 - Material impreso e información digital	117,990.00

21601 - Material de limpieza	215,280.00
22102 - Productos alimenticios para los efectivos que participen en	74,520.00
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	102,672.00
22201 - Productos alimenticios para animales	15,525.00
23501 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	155,250.00
24101 - Materiales de construcción minerales no metálicos	416,070.00
24201 - Materiales de construcción de concreto	291,870.00
24301 - Materiales de construcción de cal y yeso	12,420.00
24401 - Materiales de construcción de madera	22,977.00
24601 - Material eléctrico y electrónico	385,020.00
24701 - Estructuras y manufacturas	43,470.00
24801 - Artículos metálicos diversos	85,077.00
24901 - Materiales diversos de construcción o reparación	249,240.42
25101 - Sustancias químicas	6,210.00
25201 - Fertilizantes y abonos	12,420.00
25901 - Plaguicidas y pesticidas	21,735.00
25301 - Medicinas y productos farmacéuticos	87,099.82
25601 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	27,945.00
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinad	2,008,798.42
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo	1,569,060.00
27101 - Vestuario y uniformes	475,065.00
27201 - Prendas de protección personal	15,525.00
27301 - Artículos deportivos	62,100.00
27501 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	9,315.00
28101 - Sustancias y materiales explosivos	12,420.00
29101 - Herramientas menores	119,913.03
29201 - Refacciones y accesorios menores de edificios	13,972.50
29401 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecn	9,315.00
29601 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	127,305.00
29801 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipo	52,785.00
31101 - Servicio de energía eléctrica	2,076,106.50
31201 - Servicio de gas	51,957.00
31401 - Servicio telefonía tradicional	262,372.50
31501 - Servicio telefonía celular	99,360.00
31601 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,214.50
31701 - Servicios de procesamiento de información	1,242.00
31802 - Servicio telegráfico	2,794.50
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	111,780.00
32602 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	24,840.00
32901 - Otros Arrendamientos	55,890.00
33201 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	37,260.00

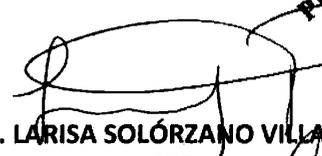
33401 - Servicios de capacitación	201,825.00
33701 - Servicios de protección y seguridad	27,945.00
33903 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	186,300.00
34101 - Servicios financieros y bancarios	18,630.00
34501 - Seguro de bienes patrimoniales	82,800.00
34701 - Fletes y maniobras	6,210.00
35101 - Conservación y mantenimiento de inmuebles	107,122.50
35201 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	30,089.52
35401 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educativo y recreo	6,210.00
35301 - Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	52,827.44
35501 - Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	496,800.00
35701 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	124,200.00
35901 - Servicios de jardinería y fumigación	4,709.25
36101 - Difusión e información de mensajes y actividades gubernamental	253,368.00
36301 - Maquinaria y equipo de construcción	12,420.00
36601 - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente	40,365.00
37201 - Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el	52,785.00
37501 - Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño	316,193.74
37901 - Otros servicios de traslado y hospedaje	6,210.00
38101 - Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	18,630.00
38201 - Gastos de orden social y cultural	257,715.00
38201 - Eventos	4,543,650.00
39101 - Servicios funerarios y de cementerios	37,260.00
39207 - Derechos de Alumbrado Público	5,107,952.70
39501 - Penas, multas, accesorios y actualizaciones	62,100.00
39401 - Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	414,000.00
41501 - Transferencias para servicios personales	4,384,260.00
42401 - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	274,275.00
44108 - Ayudas y Apoyos	3,254,040.00
44110 - Despensas	1,291,680.00
44201 - Becas	558,900.00
51101 - Muebles de oficina y estantería	37,260.00
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	6,210.00
51501 - Computadoras y equipo periférico	196,650.00
51901 - Otros mobiliarios y equipos de administración	78,142.50
52101 - Equipo de audio y de video	15,525.00
52201 - Aparatos deportivos	12,420.00
52301 - Cámaras fotográficas y de video	18,630.00
52903 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,315.00
54102 - Equipo de defensa y de seguridad	51,750.00

54104 - Automóviles y camiones	677,925.00
56301 - Maquinaria y equipo de construcción	4,140.00
56401 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	20,700.00
56701 - Herramientas y máquinas - herramientas	34,155.00
57801 - Árboles y plantas	12,420.00
61405 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	434,700.00
62701 - Instalaciones y equipamiento en construcciones	31,050.00
61405 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	9,408,595.05
61405 - Convenios para Programas Federales	4,142,070.00
61405 - Convenios para Programas Estatales	4,142,070.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	80,279,671.50

Fuente de Financiamiento	Fondo de Inversión	Parcial	Importe
	RECURSO MUNICIPAL		6,603,424.20
10	Recurso Municipal	6,603,424.20	
	Participaciones Federales		48,385,215.00
811	Participaciones de libre aplicación	48,385,215.00	
			17,006,892.30
5216 Recursos Federales	(F116) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	9,408,595.05	
5116 Recursos Federales	(F216) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,598,297.25	
	PROGRAMAS		8,284,140.00
5316 Recursos Federales	(CF16) Convenios para Programas Federales	4,142,070.00	
6316 Recursos Recursos	(CE16) Convenios para Programas Estatales	4,142,070.00	
	Total Presupuesto de Egresos		80,279,671.50

Por lo tanto, con fundamento en los Artículos 77 fracción I, VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal del H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato, a los 30 días del mes de diciembre del 2019.


LIC. LARISA SOLÓRZANO VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VALERIA PANTOLA GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO




La ciudadana **Larisa Solórzano Villanueva**, Presidente Constitucional por el periodo 2018-2021, del Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato, a los habitantes del mismo, hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 197 y 198 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 1,2, 248, y 259 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y Artículo 12 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sesión ordinaria número 31 de fecha 30 de Diciembre del 2019, aprobó lo siguiente:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

CRI	Fuente de Financiamiento	Concepto	Importe
7000		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
7100		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
7110		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
7111	4116 Ingresos Propios	CR BAÑOS PUBLICOS	12,000.00
7113	4116 Ingresos Propios	CR ELABORACION DE ALIMENTOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	60,000.00
7114	4116 Ingresos Propios	CR CUOTAS DE RECUPERACION REHABILITACION	6,000.00
9000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
9100		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
9110		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
9111	4116 Ingresos Propios	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	4,236,000.00
		Total Presupuesto de Ingresos	4,314,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Fuente de Financiamiento	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe Anual
4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	1,395,825.36
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	23,263.76
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	155,091.71
4116 Ingresos Propios	1343 Compensaciones extraordinarias	6,000.00
4116 Ingresos Propios	1522 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	40,000.00
4116 Ingresos Propios	2111 Materiales y útiles de oficina	24,000.00
4116 Ingresos Propios	2141 Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	24,000.00
4116 Ingresos Propios	2161 Material de limpieza	42,000.00
4116 Ingresos Propios	2212 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias	15,000.00
4116 Ingresos Propios	2421 Materiales de construcción de concreto	3,000.00
4116 Ingresos Propios	2471 Estructuras y manufacturas	3,000.00
4116 Ingresos Propios	2491 Materiales diversos de construcción o reparación	5,498.25
4116 Ingresos Propios	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	42,000.00
4116 Ingresos Propios	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	6,000.00
4116 Ingresos Propios	2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	153,600.00
4116 Ingresos Propios	2711 Vestuario y uniformes	9,000.00
4116 Ingresos Propios	2911 Herramientas menores	3,000.00
4116 Ingresos Propios	2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
4116 Ingresos Propios	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00

4116 Ingresos Propios	3111 Servicio de energía eléctrica	12,000.00
4116 Ingresos Propios	3141 Servicio telefonía tradicional	24,000.00
4116 Ingresos Propios	3151 Servicio telefonía celular	6,000.00
4116 Ingresos Propios	3392 Servicios profesionales médicos	2,400.00
4116 Ingresos Propios	3411 Servicios financieros y bancarios	1,200.00
4116 Ingresos Propios	3451 Seguro de bienes patrimoniales	36,000.00
4116 Ingresos Propios	3511 Conservación y mantenimiento de inmuebles	80,000.00
4116 Ingresos Propios	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	6,000.00
4116 Ingresos Propios	3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustr	30,000.00
4116 Ingresos Propios	3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,000.00
4116 Ingresos Propios	3591 Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00
4116 Ingresos Propios	3611 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	12,000.00
4116 Ingresos Propios	3721 Pasajes terrestres	3,000.00
4116 Ingresos Propios	3751 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficia	25,000.00
4116 Ingresos Propios	3821 Gastos de orden social y cultural	12,000.00
4116 Ingresos Propios	3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,000.00
4116 Ingresos Propios	5111 Muebles de oficina y estantería	3,000.00
4116 Ingresos Propios	5151 Computadoras y equipo periférico	15,000.00
4116 Ingresos Propios	5211 Equipo de Audio y video	23,000.00
4116 Ingresos Propios	5231 Cámaras fotográficas y de video	6,000.00
4116 Ingresos Propios	5311 Equipo para uso médico, dental y para laboratorio	1,500.00
	0100092016 - PROGRAMA DE DIRECCIÓN	2,272,379.08
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	90,000.00

	010102016 - CABALGATA Y DIA DE REYES	90,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	3,000.00
	010112016 - FIESTAS DE LA CANDELARIA	3,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	3,000.00
	010122016 - DIA DEL AMOR Y DE LA AMISTAD	3,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	30,000.00
	010142016 - DIA DEL NIÑO	30,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	40,000.00
	010152016 - DIA DE LAS MADRES	40,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	40,000.00
	010212016 - ADULTO MAYOR	40,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	3,000.00
	010162016 - 16 DE SEPTIEMBRE	3,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	63,800.00
	010182016 - DESFILE DE CATRINAS	63,800.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	2,000.00
	010192016 - 20 DE NOVIEMBRE	2,000.00
4116 Ingresos Propios	3832 EVENTOS	36,000.00
	010202016 - ENCENDIDO DE LUCES Y ARBOL NAVIDEÑO	36,000.00
4116 Ingresos Propios	4415 AYUDAS Y APOYOS, AYUDAS SOCIALES	240,000.00
	010232016 - AYUDAS	240,000.00
4116 Ingresos Propios	4417 AYUDAS Y APOYOS PARA VIVIENDA	12,000.00
	010242016 - REHABILITACION DE VIVIENDA	12,000.00

	0101 - DIRECCION	2,835,179.08
4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	212,400.00
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	3,540.00
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	23,600.00
4116 Ingresos Propios	1343 Compensaciones extraordinarias	1,800.00
	010082016 - PROGRAMA DE PROCURADURIA	241,340.00
	0102 PROCURADURIA	241,340.00
4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	187,232.88
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	3,120.55
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	20,803.65
	010072016 - PROGRAMA DE ALIMENTARIA	211,157.08
	0103 ALIMENTARIA	211,157.08
4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	96,000.00
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	1,600.00
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	10,666.67
4116 Ingresos Propios	1343 Compensaciones extraordinarias	1,200.00
4116 Ingresos Propios	2231 Utensilios para el servicio de alimentación	12,000.00
4116 Ingresos Propios	2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	134,000.00
4116 Ingresos Propios	3121 Servicio de gas	15,000.00
4116 Ingresos Propios	5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	6,000.00
4116 Ingresos Propios	5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	1,400.00
	010062016 - PROGRAMA DE COMEDOR	277,866.67
	0104 COMEDOR	277,866.67

4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	122,400.00
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	2,040.00
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	13,600.00
4116 Ingresos Propios	1343 Compensaciones extraordinarias	1,200.00
	010052016 - PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES	139,240.00
	0105 GERONTOLOGICO	139,240.00
4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	109,800.00
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	1,830.00
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	12,200.00
4116 Ingresos Propios	1343 Compensaciones extraordinarias	2,000.00
	010042016 - PROGRAMA DE REHABILITACION	125830.00
	0106 REHABILITACION	125830.00
4116 Ingresos Propios	1131 Sueldos Base	426,845.76
4116 Ingresos Propios	1321 Prima Vacacional	7,114.10
4116 Ingresos Propios	1323 Gratificación de fin de año	47,427.31
4116 Ingresos Propios	1343 Compensaciones extraordinarias	2,000.00
	010032016 - PROGRAMA DE PREESCOLAR	483,387.17
	0107 PREESCOLAR	483,387.17
		4,314,000.00

Por lo tanto, con fundamento en los Artículos 77 fracción I, VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal del H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato, a los 30 días del mes de diciembre del 2019.


LIC. LARISA SOLÓRZANO VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO, GTO.


LIC. VALERIA PANTOJA GONZALEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PUEBLO NUEVO, GTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

El Ciudadano Dr. Oswaldo Ponce Granados, Presidente Municipal de Romita, Guanajuato, a los habitantes hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Romita, Gto., en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76 fracción IV, inciso b), 107, 166, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de número de acta 38 (treinta y ocho), celebrada en fecha 15 quince de Enero de 2020 dos mil veinte, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Romita, Gto., ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Resumen por Fuente de Financiamiento)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO DE INMERSION	TOTAL 2020	%
	1.- NO ETIQUETADO	\$ 9,498,041.70	
11. RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES 2020	\$ 9,375,980.75	94.0%
14. INGRESO PROPIOS	INGRESOS PROPIOS 2020	\$ 92,060.95	2.0%
	2. ETIQUETADO	\$ 488,000.00	
26. RECURSOS ESTATALES	RECURSOS ESTATALES 2020	\$ 488,000.00	4.0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		\$ 9,986,041.70	100%

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
(Detalle)

CRI	CLAS. RUBRO DE INGRESO	PRESUPUESTO 2020	ALIVENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO 2020
	TOTALES	9,986,041.70			\$ 9,986,041.70
910100	SUBSIDIO	9,375,980.75			\$ 9,375,980.75
*11	RECURSOS MUNICIPALES	9,375,980.75			\$ 9,375,980.75
711101	REHABILITACION	50,000.00			\$ 50,000.00
711401	TERAPIA DE LENGUAJE	13,060.95			\$ 13,060.95
711501	TERAPIA COGNACIONAL	25,000.00			\$ 25,000.00
711601	OTROS INGRESOS	4,000.00			\$ 4,000.00
*14	INGRESOS PROPIOS	92,060.95			\$ 92,060.95
630101	SEDF PROY. INV. ALIMENTARIO	270,000.00			\$ 270,000.00
630102	SEDF PROY. INV. PROMA-CEM/IV	240,000.00			\$ 240,000.00
630103	SEDF EDUCADORAS COMUNITARIAS	132,000.00			\$ 132,000.00
630104	SEDF COORD. PREESCOLAR (CAIC)	6,000.00			\$ 6,000.00
*26	RECURSO ESTATAL	488,000.00			\$ 488,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		9,986,041.70			\$ 9,986,041.70

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ROMITA, GRO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

(Detalle por partidas de Gasto)

COG	PARTIDA	PRESUPUESTO 2020	ALIMENTO	DESTINACION	PRESUPUESTO 2000
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS					\$ 9,968,041.70
RECURSO MUNICIPAL					
1131	SUELDO BASE	3,376,960.75			3,376,960.75
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	6,093,340.08			6,093,340.08
1321	PRIMA VACACIONAL	60,000.00			60,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	129,632.64			129,632.64
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	863,629.06			863,629.06
1641	PRESTACIONES CEST	1,719,388.98			1,719,388.98
2111	MATERIALES Y ART DE OFICINA	60,000.00			60,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00			60,000.00
2171	MATERIALES Y ART. DE ENSEÑANZA	10,400.00			10,400.00
2631	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMIA	42,840.00			42,840.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORME	16,600.00			16,600.00
3121	SERVICIO DE GAS	2,080.00			2,080.00
3131	SERVICIO DE AGUA	10,000.00			10,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRAD.	48,800.00			48,800.00
3161	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	61,600.00			61,600.00
3271	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INT.	10,800.00			10,800.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	16,000.00			16,000.00
3621	MOBILIARIO DE ADMINISTRATIVO	3,120.00			3,120.00
3622	MOBILIARIO DE EDUCACION	7,280.00			7,280.00
3631	MANTENIMIENTO DE BIENES DE INFORMATICA	16,000.00			16,000.00
3661	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	60,000.00			60,000.00
3691	SERVICIO DE JARDINERIA	6,240.00			6,240.00
3912	IMPRESIONES FUEJICIDIO Y OFICINA	40,000.00			40,000.00
3761	VIAJES NACIONALES	6,000.00			6,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,800.00			20,800.00
5171	SERV. DE INTERNET	12,480.00			12,480.00
5161	COMPUTADORAS	20,000.00			20,000.00
3641	INSTAL. REP Y MANTENICION E INSTRUMENTAL MED Y	6,240.00			6,240.00
EGRESOS PROPIOS					
7591	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	60,000.00			60,000.00
7591	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	13,060.96			13,060.96
7591	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	26,000.00			26,000.00
7591	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	4,000.00			4,000.00
RECURSOS ESTATALES					
8631	OTROS COMENIOS- PROYECTO DE INMERSION ASISTENCIA ALIMENTARIA-	270,000.00			270,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- PROOPS	80,000.00			80,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- CAC	6,000.00			6,000.00
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA- EDUCADORAS	132,000.00			132,000.00

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción I y VI y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se publique para el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Romita, Guanajuato a los 15 quince días del mes de Enero del año 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE
"UNIDOS POR UN MEJOR ROMITA"



DR. OSWALDO PONCE GRANADOS
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Handwritten signature of Lic. Jorge Antonio Sánchez Zermeno]

LIC. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ZERMENO
SERIO. DE AYUNTAMIENTO



Alrededor por las Adec. - 06 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a, b y 233, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, aprobó el siguiente:

A C U E R D O:

SE APRUEBA EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, en los siguientes términos:

	PRONÓSTICO DE INGRESOS
Concepto	Proyectado
Ingresos otorgados por el municipio	4,500,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS 2020	4,500,000.00
	0

PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTADOS 2020 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE
511101131	Sueldos Base	2,223,274.32
511301321	Prima Vacacional	60,745.20
511301323	Gratificación de fin de año	242,980.80
511401411	Aportaciones al ISSEG	526,296.41
	SERVICIOS PERSONALES	3,053,296.73

512102111	Materiales y Útiles de Oficina	18,000.00
512102141	Materiales y Útiles Tecnológicos de la Información	12,000.00
512102161	Materiales de Limpieza	8,000.00
512202212	Productos Alimenticios Instalaciones	14,400.00
512202231	Utensilios y Servicios Alimentación	4,000.00
512402461	Material Eléctrico	1,500.00
512402481	Materiales Complementarios	15,000.00
512402491	Materiales Diversos	10,000.00
512502531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,000.00
512602612	Combustible para Servidores Públicos	36,000.00
512702711	Vestuario y Uniformes	15,000.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
512902961	Refacciones Equipo de Transporte	15,000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS**153,900.00**

513103111	Servicio de Energía eléctrica	10,200.00
513103131	Servicio de agua	6,000.00
513103151	Servicio Telefonía Celular	18,000.00
513103181	Servicio Postal	1,500.00
513203221	Arrendamiento de edificios y locales	240,000.00
513203231	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de Administración	20,400.00
513303311	Servicios Legales	5,000.00
513303361	Impresiones Documentos	20,000.00
513403411	Servicios Financieros	5,400.00
513503551	Mantenimiento Vehículo	

		25,000.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	2,000.00
513603611	Difusión Activo Gubernamental	29,754.00
513703751	Viáticos Nacionales	3,000.00
513803821	Gasto de Orden Social	805,901.26
513903981	Impuesto Sobre Nóminas	60,648.01
	SERVICIOS GENERALES	1,252,803.27
551505111	Muebles de Oficina y Estantería	15,000.00
551505121	Muebles excepto de oficina y estantería	5,000.00
551505151	Computadoras y equipo periferico	20,000.00
	BIENE MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00

PRESUPUESTO ANUAL 2020 4,500,000.00

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; a los 23 veintitrés días del mes de enero del 2020.

La C. Presidente Municipal



Licenciada María Beatriz Hernández Cruz

La C. Encargada de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento

Licenciada Lidia Becerra González



La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a, b y 233, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, en los siguientes términos:

		Salamanca Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Gto.
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020		Ingreso Estimado
CRI	Descripcion	
Total		\$ 215,027,556.31
10	Impuestos	0
11	Impuestos sobre los ingresos	0
12	Impuestos sobre el patrimonio	0
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
14	Impuestos al comercio exterior	0
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
16	Impuestos Ecológicos	0
17	Accesorios de impuestos	0
18	Otros Impuestos	0
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
20	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
22	Cuotas para la Seguridad Social	0
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0

25	Accesorios de cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0
30	Contribuciones de mejoras	0
31	Contribución de mejoras por obras públicas	0
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
40	Derechos	0
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0
42	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0
43	Derechos por prestación de servicios	0
44	Otros Derechos	0
45	Accesorios de Derechos	0
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
50	Productos	2,850,000.00
51	Productos	\$ 2,850,000.00
52	Productos de capital (Derogado)	0
59	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
60	Aprovechamientos	0
61	Aprovechamientos	0
62	Aprovechamientos patrimoniales	0
63	Accesorios de Aprovechamientos	0
69	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
70	Ingresos por ventas de bienes, Prestación de servicios y Otros Ingresos	\$ 212,177,556.31
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 212,177,556.31
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomiso Financieros Públicos con Participación estatal Mayoritaria	0
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos Autónomos	0
79	Otros Ingresos	0
80	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0
81	Participaciones	0
82	Aportaciones	0
83	Convenios	0
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
85	Fondos Distintos de Aportaciones	0

90	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
91	Transferencias y Asignaciones	0
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
93	Subsidios y Subvenciones	0
94	Ayudas sociales (Derogado)	0
95	Pensiones y Jubilaciones	0
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
00	Ingresos derivados de Financiamientos	0
01	Endeudamiento interno	0
02	Endeudamiento externo	0
	Financiamiento Interno	

Fuentes de Financiamiento

1400320 Recursos Propios Ejercicio 2020 \$ 215,027,556.31

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
COG	Total	215,027,556.31
1000	Servicios Personales	88,159,578.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	44,467,989.87
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	105,500.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,600,955.75
1400	Seguridad Social	18,851,625.48
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,133,506.90
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
2000	Materiales y Suministros	30,973,250.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,572,250.00
2200	Alimentos y Utensilios	170,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,725,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,609,500.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,034,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,380,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,588,000.00

2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,894,500.00
3000	Servicios Generales	66,738,728.35
3100	Servicios Básicos	31,264,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	830,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,585,178.43
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,729,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,610,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,275,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	531,000.00
3800	Servicios Oficiales	315,000.00
3900	Otros Servicios Generales	11,599,549.92
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	250,000.00
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-
4400	Ayudas Sociales	250,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,159,750.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	501,750.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	95,000.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,000.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,158,000.00
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	355,000.00
6000	Inversión Pública	23,583,685.08
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	18,900,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	1,400,000.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	3,283,685.08
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-

7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-
8100	Participaciones	-
8300	Aportaciones	-
8500	Convenios	-
9000	Deuda Pública	2,162,564.88
9100	Amortización de la Deuda Pública	1,262,304.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	900,260.88
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
	Clasificación Administrativa	Importe
Clave	Total	215,027,556.31
	Organo Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	215,027,556.31
31120-81	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	215,027,556.31

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
	Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Clave	Total	215,027,556.31
1	Gobierno	
2	Desarrollo Social	215,027,556.31
	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales	36,450,841.66
	2.2.3 Abastecimiento de Aguas	178,576,714.65
3	Desarrollo Económico	
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
	Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
	Total	215,027,556.31

Gasto Corriente	186,121,556.35
Gasto de Capital	26,743,435.08
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,162,564.88

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; a los 23 veintitrés días del mes de enero del 2020 dos mil veinte.

La C. Presidente Municipal

SUBSECRETARÍA MUNICIPAL 2016-2021
SALA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Licenciada María Beatriz Hernández Cruz

La C. Encargada de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento

Licenciada Lidia Becerra González

SECRETARÍA MUNICIPAL 2016-2021
SALA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; Artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a, b y 233, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, aprobó el siguiente:

A C U E R D O:

SE APRUEBA PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALTIERRILLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, en los siguientes términos:



**SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA
COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GTO.**

	Pronóstico de Ingresos para Ejercicio Fiscal 2020	Ingreso Estimado
CRI	Descripción	
	Total	\$ 8,432,298.43
10	Impuestos	0
11	Impuestos sobre los ingresos	0
12	Impuestos sobre el patrimonio	0
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
14	Impuestos al comercio exterior	0
15	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
16	Impuestos Ecológicos	0
17	Accesorios de impuestos	0
18	Otros Impuestos	0
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
20	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
22	Cuotas para la Seguridad Social	0
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0

24	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
25	Accesorios de cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0
30	Contribuciones de mejoras	0
31	Contribución de mejoras por obras públicas	0
39	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
40	Derechos	8232298.43
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0
42	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	0
43	Derechos por prestación de servicios	8232298.43
44	Otros Derechos	0
45	Accesorios de Derechos	0
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
50	Productos	0
51	Productos	0
52	Productos de capital (Derogado)	0
59	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
60	Aprovechamientos	0
61	Aprovechamientos	0
62	Aprovechamientos patrimoniales	0
63	Accesorios de Aprovechamientos	0
69	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
70	Ingresos por ventas de bienes, Prestación de servicios y Otros Ingresos	0
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomiso Financieros Públicos con Participación estatal Mayoritaria	0
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos Autónomos	0
79	Otros Ingresos	0
80	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0
81	Participaciones	0
82	Aportaciones	0
83	Convenios	0

84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
85	Fondos Distintos de Aportaciones	0
90	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200000
91	Transferencias y Asignaciones	200000
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
93	Subsidios y Subvenciones	0
94	Ayudas sociales (Derogado)	0
95	Pensiones y Jubilaciones	0
96	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
00	Ingresos derivados de Financiamientos	0
01	Endeudamiento interno	0
02	Endeudamiento externo	0
	Financiamiento Interno	

Fuentes de Financiamiento

1400320 Recursos Propios Ejercicio 2020



Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2020		Egreso Estimado
COG	Descripción	Importe
Servicios Personales		\$ 4,076,431.91
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,648,492.52
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	117,859.79
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	361,603.39
1400	Seguridad Social	431,621.16
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	516,855.05
Materiales y Suministros		345,168.19
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	49,168.19
2200	Alimentos y Utensilios	53,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	35,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	98,000.00
2700	Vestuario, Blancos; Prendas de Protección	30,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	80,000.00
Servicios Generales		2,351,164.46
3100	Servicios Básicos	1,769,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	10,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	217,000.00

3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	87,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	5,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	9,604.79
3800	Servicios Oficiales	0.00
3900	Otros Servicios Generales	241,559.67
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles		209,533.87
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	55,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	18,000.00
5400	Vehículo y Equipo de Transporte	136,533.87
Inversión Pública		400,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	400,000.00
Adeudos de Ejercicio fiscales anteriores		1,050,000.00
99	Adefas	1,050,000.00
Total del Gasto		\$ 8,432,298.43

**Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Clave	Total	\$ 8,432,298.43
	Organo Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ 8,432,298.43
31120-82	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato	\$ 8,432,298.43

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Clave	Total	8,432,298.43
1	Gobierno	
2	Desarrollo Social	8,432,298.43
	2.2.3 Abastecimiento de Aguas	8,432,298.43
3	Desarrollo Económico	
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
---------------------------------	---------

Total	8,432,298.43
Gasto Corriente	6,982,298.43
Gasto de Capital	400,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,050,000.00

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; a los 21 veintiún días del mes de enero del 2020 dos mil veinte.

La C. Presidente Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRAR EN LA VERDAD

Licenciada María Beatriz Hernández Cruz

La C. Encargada de Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRAR EN LA VERDAD
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Licenciada Lidia Becerra González

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

El Presidente Municipal de San Felipe, Guanajuato, Licenciado Eduardo Maldonado García, a los habitantes del mismo hago saber que:

Que el H. Ayuntamiento 2018-2021, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 Fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 36, 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, número 64 sesenta y cuatro de fecha 12 de noviembre 2019, aprobó el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba la Sexta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

6ta Modificación Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019

ORIGEN DE LOS INGRESOS INICITIVA DE LA LEY DE INGRESOS 2019

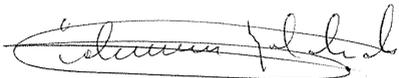
Clasif Rubro de Ingreso	5a Modificación 19	Aumento	Disminución	Ingreso Estimado
*Total	459,651,732.22	19,841,116.78	4,995,229.69	474,497,619.31
10 Impuestos	18,305,614.96	809,849.78	20,157.00	19,095,307.74
20 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00
30 Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
40 Derechos	6,283,744.34	1,061,981.17	424,866.08	6,920,859.43
50 Productos	6,014,316.06	1,109,008.29	427,606.87	6,695,717.48
60 Aprovechamientos	2,285,136.11	308,517.17	302,421.16	2,291,232.12
70 Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
80 Participaciones y Aportaciones	365,443,105.56	16,551,760.37	3,820,178.58	378,174,687.35
90 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras aportaciones	61,319,815.19	0.00	0.00	61,319,815.19

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

¿En qué se gasta?	5a Modificación 19	Aumento	Disminución	Egreso Aprobado
*Total	459,651,732.22	25,712,703.90	10,866,816.81	474,497,619.31
SERVICIOS PERSONALES	115,705,031.04	568,634.00	0.00	116,273,665.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,818,501.08	2,085,491.10	442,223.22	27,461,768.96
SERVICIOS GENERALES	47,332,076.67	3,027,657.29	2,110,040.28	48,249,693.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,555,039.82	658,237.37	2,226,003.77	82,987,273.42
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,486,845.38	60,300.00	249,409.74	2,297,735.64
INVERSION PUBLICA	176,445,975.31	19,312,384.14	4,837,868.69	190,920,490.76
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,124,964.74	0.00	981,271.11	6,143,693.63
DEUDA PUBLICA	183,298.18	0.00	20,000.00	163,298.18

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 77, fracciones I, VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa municipal de San Felipe, Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de enero del año 2020 dos mil veinte.


Lic. Eduardo Maldonado García
 Presidente Municipal




Lic. Federico Zárate Zavala
 Secretario del Ayuntamiento



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO, LICENCIADO EDUARDO MALDONADO GARCÍA, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER QUE:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISOS A) Y B), 107, 166, 233, 234, 235, Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1 FRACCIÓN III, 22 AL 25, 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA, CELEBRADA EN FECHA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba el **Pronóstico de Ingresos Y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, del Municipio de San Felipe, Guanajuato.**

**ORIGEN DE LOS INGRESOS
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Clasif Rubro de Ingreso	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO
*Total	464,299,736.19
10 Impuestos	19,042,124.44
20 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
30 Contribuciones de mejoras	0.00
40 Derechos	5,322,168.63
50 Productos	7,414,249.33
60 Aprovechamientos	2,617,344.60
70 Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
80 Participaciones y Aportaciones	368,584,034.00
90 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras aportaciones	61,319,815.19
DIF MUNICIPAL	17,228,681.21
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	32,362,808.06
Total Presupuesto de Egresos	513,891,225.46

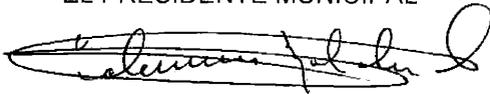
**¿EN QUE SE GASTA?
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020**

Clasificación por Objeto de Gasto	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO
*Total	464,299,736.19
1000 SERVICIOS PERSONALES	118,521,162.53
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,098,702.53
3000 SERVICIOS GENERALES	49,758,450.33
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,359,081.68
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,284,619.22
6000 INVERSION PUBLICA	172,304,606.72
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	18,120,815.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,669,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	183,298.18
DIF MUNICIPAL	17,228,681.21
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	32,362,808.06
Total Presupuesto de Egresos	513,891,225.46

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., a los 21 veintiún días del mes de enero de 2020.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. EDUARDO MALDONADO GARCÍA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. FEDERICO ZÁRATE ZAVALA



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL CIUDADANO **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN IV INCISO B); 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; **EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, ASENTADO EN ACTA NO. 1,180 DENTRO DEL TERCER PUNTO NUMERAL 1), DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÓ:**

1.- PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN		
PRONÓSTICO DE INGRESOS 2020		
CRI	CONCEPTO	IMPORTE
100001	IMPUESTOS	58,260,772.53
300001	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	177,000.00
400001	DERECHOS	47,801,745.42
500001	PRODUCTOS	254,613.99
600001	APROVECHAMIENTOS	5,680,231.37
800001	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	297,425,375.82
TOTAL DE INGRESO GLOBAL		409,599,739.13

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD RESPONSABLE	DENOMINACION PROGRAMA	IMPORTE
31111-1001	SINDICO	829,164.42

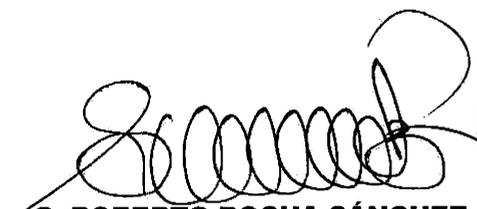
31111-1002	REGIDORES	7,901,021.95
31111-1003	PRESIDENTE	1,224,445.60
31111-1101	PRESIDENCIA	40,628,619.95
31111-1201	PERSONAL	31,732,771.90
31111-1301	REG FISCAL Y CONTROL	2,146,725.68
31111-1401	COMUNICACIÓN SOCIAL	3,377,791.90
31111-1501	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	2,187,421.61
31111-1601	JURIDICO	2,016,677.90
31111-1701	ATENCION A LA JUVENTUD	2,041,132.21
31111-1801	ARCHIVO HISTORICO	1,871,341.91
31111-1901	TESORERÍA	38,330,078.79
31111-1902	PREDIAL Y CATASTRO	3,875,408.10
31111-2001	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	6,809,433.85
31111-2201	CONTRALORIA	2,583,242.82
31111-2301	SECRETARIA PARTICULAR	2,466,390.70
31111-2401	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,908,224.70
31111-2501	PROTECCION CIVIL	5,170,593.26
31111-2601	ADQUISICIONES	1,547,215.40
31111-2801	SEGURIDAD PUBLICA	79,014,596.16
31111-2901	TRANSPORTE	5,609,193.96
31111-3001	DESARROLLO URBANO	4,978,052.30
31111-3002	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	4,195,603.86
31111-3101	OBRAS PUBLICAS	6,313,365.61
31111-3102	OBRAS PUBLICAS (INVERSIÓN)	62,098,333.82
31111-3401	FOMENTO CULTURAL	7,482,120.13
31111-3503	MERCADOS	3,828,835.28
31111-3504	DESARROLLO RURAL	2,623,497.45
31111-3505	PANTEONES	2,051,770.34
31111-3507	SERVICIOS PUBLICOS	40,418,048.33
31111-3701	EDUCACION MUNICIPAL	11,597,635.69
31111-3801	DESARROLLO ECONOMICO	3,271,666.92
31111-3901	JUZGADO ADMINISTRATIVO	746,438.07
31111-4001	SALUD	5,507,714.72
31111-4101	RASTRO	8,123,936.18
31111-4701	COORDINACIÓN DE LA MUJER	2,091,227.66
	TOTAL	409,599,739.13

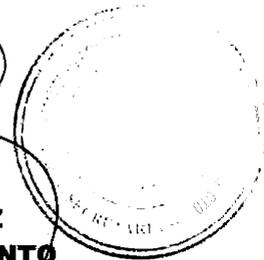
POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020.


C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



EL CIUDADANO **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN IV INCISO B); 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; **EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, ASENTADO EN ACTA NO. 1,180 DENTRO DEL TERCER PUNTO NUMERAL 2), DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÓ:**

2.- EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF). PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRONOSTICO DE INGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF).**

SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN			
FF	CRI	CONCEPTO	IMPORTE
1400320	730701	Agua Consumo Servicio Doméstico	26,855,180.06
1400320	730701	Agua Consumo Servicio Comercial	5,043,133.98
1400320	730701	Agua Consumo Servicio Industrial	3,644,418.95
1400320	730701	Agua Consumo Servicio Mixto	1,209,734.85
1400320	730701	Agua Consumo Servicio Publico	741,794.70
1400320	730711	Rez. Agua Consumo Servicio Doméstico	11,269,985.13
1400320	730711	Rez. Agua Consumo Servicio Comercial	2,272,172.85
1400320	730711	Rez. Agua Consumo Servicio Industrial	635,317.46
1400320	730711	Rez. Agua Consumo Servicio Mixto	1,888,479.15
1400320	730711	Rez. Agua Tarifas Especiales	56,381.78
1400320	730711	Rez. Agua Consumo Servicio Publico	221,334.80
1400320	730712	Consumo Estimado Domestico	-
1400320	730712	Consumo Estimado Comercial	-
1400320	730712	Consumo Estimado Industrial	-
1400320	730712	Consumo Estimado Mixto	-
1400320	730713	Drenaje Consumo Servicio Doméstico	5,166,438.12

1400320	730713	Drenaje Consumo Servicio Comercial	999,621.20
1400320	730713	Drenaje Consumo Servicio Industrial	722,375.90
1400320	730713	Drenaje Consumo Servicio Mixto	239,786.73
1400320	730713	Drenaje Consumo Servicio Publico	147,034.31
1400320	730714	Rez. Drenaje Consumo Servicio Doméstico	2,093,757.96
1400320	730714	Rez. Drenaje Consumo Servicio Comercial	436,981.03
1400320	730714	Rez. Drenaje Consumo Servicio Industrial	128,399.19
1400320	730714	Rez. Drenaje Consumo Servicio Mixto	368,394.16
1400320	730714	Rez. Drenaje Consumo Servicio Publico	28,097.56
1400320	730715	Saneamiento Consumo Servicio Doméstico	5,147,820.32
1400320	730715	Saneamiento Consumo Servicio Comercial	996,018.95
1400320	730715	Saneamiento Consumo Servicio Industrial	719,772.75
1400320	730715	Saneamiento Consumo Servicio Mixto	238,922.63
1400320	730715	Saneamiento Consumo Servicio Publico	146,504.46
1400320	730716	Rez. Saneamiento Consumo Serv Doméstico	1,984,377.99
1400320	730716	Rez. Saneamiento Consumo Serv Comercial	416,603.19
1400320	730716	Rez. Saneamiento Consumo Serv Industrial	96,311.99
1400320	730716	Rez. Saneamiento Consumo Servicio Mixto	351,226.12
1400320	730716	Rez Saneamiento Consumo Servicio Publico	26,710.04
1400320	730702	Multas por concepto de serv agua potable	119,778.93
1400320	730721	Recargos por Serv Agua Potable y Drenaje	1,045,679.61
1400320	730722	Contrato Servicio de Agua Potable	113,190.00
1400320	730723	Contrato Servicio de Alcantarillado	60,948.44
1400320	730703	Ramal	252,024.35
1400320	730704	Cuadros de Medicion	189,907.51
1400320	730705	Medidores	392,763.87
1400320	730706	Descargas	442,116.81
1400320	730707	Duplicado de Recibo	4,399.63
1400320	730707	Constancia de no Adeudo	3,022.91
1400320	730707	Cambio de Titular	7,598.20
1400320	730707	Cancelación de la toma	-
1400320	730707	Suspensión voluntaria de la toma	13,303.59
1400320	730707	Reactivación de cuenta	18,235.59
1400320	730707	Bases para concursos	-
1400320	730707	Venta de Material	-
1400320	730707	Cartas de Factibilidad	110,957.10
1400320	730708	Agua para construcción para Fraccionamientos	-
1400320	730708	Agua para Construcción	-
1400320	730708	Limpieza Sanitaria con Camión para desozolve	166,462.53
1400320	730708	Limpieza Sanitaria con Camión Hidroneumático	145,200.25
1400320	730708	Reconexión Toma en la red	131,201.07
1400320	730708	Reconexión en el Medidor	334,759.01
1400320	730708	Reconexión de drenaje	-
1400320	730708	Reubicación de Medidor	9,076.71

1400320	730708	Reparación de Tubería	-
1400320	730709	Vivienda Popular	92,453.99
1400320	730709	Vivienda Interes Social	380,606.69
1400320	730709	Derechos de Incorporacion no Habitacional	257,299.68
1400320	730709	Desarrollos Inmobiliarios comerciales	-
1400320	730709	Desarrollos Inmobiliarios industriales	-
1400320	730709	Revision de Proyectos uso domestico	5,467.75
1400320	730709	Supervision de Obra uso domestico	12,464.10
1400320	730709	Recepcion de Obras uso domestico	61,632.00
1400320	730709	Revision de Proyectos uso no domestico	11,938.18
1400320	730709	Supervision de Obra uso no domestico	24,118.90
1400320	730709	Recepcion de Obras uso no domestico	6,891.89
1400320	510101	Rendimiento de cuentas de inversion	1,150,871.32
1400320	510102	Ingresos por redondeo	216,929.26
1400320	510103	Otros Ingresos	130,944.12
1400320	831010	Aportacion de Beneficiarios	235,669.46
1400320	831011	Conveio Aportacion CEA-SAPAF	495,921.45
1400320	831012	Convenio Aportación MUNICIPIO-SAPAF	-
1400320	831013	Devolucion de Derechos CONAGUA	-
1400320	611901	Ingresos por Devolucion de IVA	1,860,694.87
		TOTAL DE INGRESO GLOBAL	82,797,618.08

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF).

SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN							
F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	DENOMINACION PROGRAMA	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	DENOMINACION DE PARTIDA	PROYECCION DE EGRESOS 2020
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1131	Sueldos Base	1,623,885.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1321	Prima Vacacional	26,694.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1323	Gratificación de fin de año	177,960.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1413	Aportaciones IMSS	137,568.50
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1421	Aportaciones INFONAVIT	91,473.43
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1431	Ahorro para el retiro	114,799.54
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	162,388.50
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	83,428.57
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1611	Previsiones de carácter laboral	10,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	1612	Previsiones de carácter económico	10,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2111	Materiales y útiles de oficina	15,000.00

1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2112	Equipos menores de oficina	1,500.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	25,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2151	Material impreso e información digital	50,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2231	Utensilios de alimentación	1,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	54,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2711	Vestuario y uniformes	28,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3152	Radiolocalización	10,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3182	Servicio telegráfico	500.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3311	Servicios legales	440,500.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3341	Servicios de capacitación	4,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	9,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	3,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	85,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3614	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias y entidades que no formen parte de las campañas	285,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3621	Promoción para la venta de bienes o servicios	50,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	20,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	8,000.00

1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3821	Gastos de orden social y cultural	50,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3841	Exposiciones	107,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	60,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3921	Otros impuestos y derechos	10,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	3981	Impuesto sobre nóminas	41,356.82
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	4415	Ayuda por Gastos de Consejo	50,000.00
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	4521	Jubilaciones	43,125.60
1400320	31120-5001	E0001	Direccion General	2.2.3	5811	Terrenos	200,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1131	Sueldos Base	9,100,910.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1321	Prima Vacacional	149,604.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1323	Gratificación de fin de año	997,360.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	50,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1413	Aportaciones IMSS	914,249.65
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1421	Aportaciones INFONAVIT	512,655.28
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1431	Ahorro para el retiro	643,384.72
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	910,091.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	750,857.14
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1611	Previsiones de carácter laboral	50,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	1612	Previsiones de carácter económico	50,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2111	Materiales y útiles de oficina	36,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2112	Equipos menores de oficina	2,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	42,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2151	Material impreso e información digital	20,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	440,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2421	Materiales de construcción de concreto	750,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2441	Materiales de construcción de madera	13,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2461	Material eléctrico y electrónico	3,950,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2471	Estructuras y manufacturas	2,000,000.00

1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2481	Materiales complementarios	5,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2491	Materiales diversos	80,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2511	Sustancias químicas	10,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,150,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2591	Otros productos quimicos	380,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	1,200,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	650,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2711	Vestuario y uniformes	225,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2722	Prendas de protección personal	68,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2911	Herramientas menores	50,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	75,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	330,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	560,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	20,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3111	Servicio de energía eléctrica	9,500,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3131	Servicio de agua	600,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3152	Radiolocalización	13,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3341	Servicios de capacitación	36,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3351	Servicios de investigación científica	230,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3381	Servicios de vigilancia	30,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	145,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3471	Fletes y maniobras	5,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	5,000.00

1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	2,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	5,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	150,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,450,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	15,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	15,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	20,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3921	Otros impuestos y derechos	5,700,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3923	Pago de derechos de Descarga PTAR	9,000,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	3981	Impuesto sobre nóminas	229,404.91
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	5151	Computadoras y equipo periférico	30,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	5311	Equipo para uso médico, dental y para laboratorio	70,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	5411	Equipo de transporte	400,000.00
1400320	31120-5002	E0002	Gerencia Tecnica y Operativa	2.2.3	6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,313,570.34
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1131	Sueldos Base	3,116,735.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1321	Prima Vacacional	51,234.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1323	Gratificación de fin de año	341,560.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	10,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1413	Aportaciones IMSS	299,151.91
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1421	Aportaciones INFONAVIT	175,565.26
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1431	Ahorro para el retiro	220,334.60

1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	311,673.50
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	229,428.57
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1611	Previsiones de carácter laboral	20,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	1612	Previsiones de carácter económico	20,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2111	Materiales y útiles de oficina	20,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2112	Equipos menores de oficina	3,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	23,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	12,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2151	Material impreso e información digital	35,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2161	Material de limpieza	12,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2231	Utensilios de alimentación	10,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2522	Plaguicidas y pesticidas	2,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	145,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2711	Vestuario y uniformes	70,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2911	Herramientas menores	2,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3111	Servicio de energía eléctrica	239,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3131	Servicio de agua	50,000.00

1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3141	Servicio telefonia tradicional	60,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3152	Radiolocalización	6,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3221	Arrendamiento de edificios y locales	96,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3313	Servicios de auditoría	68,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información	8,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3341	Servicios de capacitación	11,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3381	Servicios de vigilancia	580,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3411	Servicios financieros y bancarios	120,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	350,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	20,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3471	Fletes y maniobras	2,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	80,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	4,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	5,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	5,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3591	Servicios de jardinería y fumigación y limpieza	275,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	5,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	3,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3821	Gastos de orden social y cultural	127,000.00

1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	13,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3921	Otros impuestos y derechos	10,000.00
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	3981	Impuesto sobre nóminas	78,882.78
1400320	31120-5003	E0003	Gerencia de Administracion y Finanzas	2.2.3	4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	39,600.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1131	Sueldos Base	3,391,580.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1321	Prima Vacacional	55,752.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1323	Gratificación de fin de año	371,680.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	10,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1413	Aportaciones IMSS	331,453.63
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1421	Aportaciones INFONAVIT	191,437.80
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1431	Ahorro para el retiro	240,258.64
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1511	Cuotas para el fondo de ahorro	339,158.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	260,714.29
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1611	Previsiones de carácter laboral	20,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	1612	Previsiones de carácter económico	20,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2111	Materiales y útiles de oficina	22,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2112	Equipos menores de oficina	3,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	80,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2142	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	17,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2151	Material impreso e información digital	225,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	120,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2711	Vestuario y uniformes	90,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2722	Prendas de protección personal	4,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2911	Herramientas menores	3,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	238,000.00

1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	42,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3152	Radiolocalización	3,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3171	Servicios de acceso de internet	30,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3271	Arrendamiento de activos intangibles	6,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información	300,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3341	Servicios de capacitación	6,500.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	60,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	1,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	25,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	10,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	5,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	3,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	8,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3921	Otros impuestos y derechos	4,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	3981	Impuesto sobre nóminas	85,651.10
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	5111	Muebles de oficina y estantería	3,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	5151	Computadoras y equipo periférico	97,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	5411	Equipo de transporte	320,000.00
1400320	31120-5004	E0004	Gerencia Comercial	2.2.3	5691	Otros equipos	30,000.00
						TOTAL	82,797,618.08

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020.


C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

El Ciudadano **GENARO MARTIN ZUÑIGA SOTO**, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto., a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que me honro en presidir, con las facultades que le son reservadas por los artículos, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 76 fracción IV incisos f), g) y j), 199, 206 y 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en **Sesión Ordinaria número 47**, de fecha 22 de agosto del 2019, en el quinto punto del orden del día y en **Sesión Ordinaria número 64**, de fecha 12 de diciembre del 2019, en el Decimo Punto de Asuntos Generales Inciso d), del orden del día se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo.

PRIMERO.- Se aprueba la desafectación del dominio público del inmueble ubicado en Villa del Capulln, de este municipio de San José Iturbide, Guanajuato., con una superficie total 9,516.70 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al **Noreste**: en una línea de 104.47 mts; con camino vecinal y familia Montes de la Vega;

Al **Sureste**: en una línea de 110.95 mts; con predio propiedad del Municipio;

Al **Suroeste**: en una línea de 63.91 mts; con campo de futbol;

Al **Noroeste**: en una línea de 120.61 mts; con predio propiedad del Municipio.

SEGUNDO.- Se otorga en donación el inmueble descrito en el punto anterior a Favor de La "Universidad Pedagógica Nacional" para la construcción de sus instalaciones en el Municipio de San José Iturbide, Gto.

TERCERO.- En el supuesto de que el bien inmueble donado se utilice para un fin distinto al autorizado, que la persona jurídica colectiva se disuelva o liquide, o no inicie la obra de la "Universidad Pedagógica Nacional" en el periodo de un año, a partir de su publicación en el Periódico Oficial, se revertirá al patrimonio del Municipio de conformidad con los artículos 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

CUARTO.- Se instruye al Síndico Municipal, efectué la baja del padrón Inmobiliario del inmueble desafectado y dado en donación.

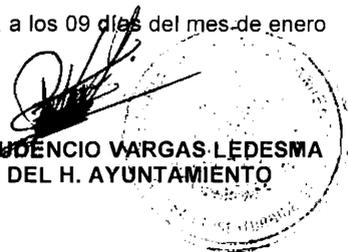
Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de San José Iturbide, Gto., a los 09 días del mes de enero del año 2020 dos mil veinte.

C. GENARO MARTIN ZUÑIGA SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LUIS PRUDENCIO VARGAS LEDESMA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE ANTONIO TREJO VALDEPEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de sus atribuciones y con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción VII; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso b); 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **30 de septiembre del año 2019**, aprobó por **UNANIMIDAD** de 12 votos lo siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la **Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**, derivado de los ajustes a las partidas presupuestales del Ramo 33, Programas sociales y Gasto Corriente de acuerdo a lo siguiente:

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

RUBRO	INGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTA L	%
** 10	IMPUESTOS	126,545,427.99	20,700,000.00	-	147,245,427.99	21.04
** 30	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	36,613.00	-	-	36,613.00	0.01
** 40	DERECHOS	32,157,484.32	2,386,500.00	-	34,543,984.32	4.94
** 50	PRODUCTOS	8,606,161.42	5,000.00	-	8,611,161.42	1.23
** 60	APROVECHAMIENTOS	7,244,812.00	1,000,000.00	-	8,244,812.00	1.18
** 80	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	444,058,862.53	11,898,289.19	-	455,957,151.72	65.16
** 00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO(REM)	45,154,577.20	-	-	45,154,577.20	6.45
	TOTAL DE INGRESOS	663,803,938.46	35,989,789.19	-	699,793,727.65	100.00

CAPITULO	EGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 1000	SERVICIOS PERSONALES	257,051,070.60	17,728,748.68	18,724,198.11	256,055,621.17	36.59
** 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,091,371.02	14,119,972.58	1,555,500.00	68,655,843.60	9.81
** 3000	SERVICIOS GENERALES	130,048,370.70	26,530,331.95	6,841,731.18	149,736,971.47	21.40
** 4000	TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,535,843.34	5,522,748.98	5,685,546.12	55,373,046.20	7.91
** 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,658,357.28	859,171.39	1,389,000.00	11,128,528.67	1.59
** 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	126,835,184.07	51,555,430.06	44,656,767.63	133,733,846.50	19.11

** 7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-
** 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,742,116.86	1,338,778.34	2,812,649.75	4,268,245.45	0.61
** 9000	DEUDA PÚBLICA	20,841,624.59	-	-	20,841,624.59	2.98
	TOTAL EGRESOS	663,803,938.46	117,655,181.98	81,665,392.79	699,793,727.65	100.00

****	EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	0.00	-81,665,392.79	81,665,392.79	0.00	
------	-------------------------------------	------	----------------	---------------	------	--

GASTO CORRIENTE

RUBRO	INGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 10	IMPUESTOS	126,545,427.99	20,700,000.00	-	147,245,427.99	34.50
** 30	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	36,613.00	-	-	36,613.00	0.01
** 40	DERECHOS	32,157,484.32	2,386,500.00	-	34,543,984.32	8.09
** 50	PRODUCTOS	8,606,161.42	5,000.00	-	8,611,161.42	2.02
** 60	APROVECHAMIENTOS	7,244,812.00	1,000,000.00	-	8,244,812.00	1.93
** 80	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	214,460,489.00	6,319,031.93	-	220,779,520.93	51.73
** 00	INGRESOS DERIVADOS D FINANCIAMIENTO(REM)	7,331,793.61	-	-	7,331,793.61	1.72
	TOTAL DE INGRESOS	396,382,781.34	30,410,531.93	-	426,793,313.27	100.00

CAPITULO	EGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 1000	SERVICIOS PERSONALES	162,675,905.89	15,954,748.68	6,910,785.98	171,719,868.59	40.23
** 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,620,120.68	10,250,747.53	740,500.00	50,130,368.21	11.75
** 3000	SERVICIOS GENERALES	109,733,310.53	18,134,115.95	6,671,729.22	121,195,697.26	28.40
** 4000	TRANSF. ASIGN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,065,279.34	5,522,748.98	5,685,546.12	45,902,482.20	10.76
** 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,361,466.08	708,252.47	489,000.00	6,580,718.55	1.54

** 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	10,234,581.96	2,811,351.05	-	13,045,933.01	3.06
** 7000	INVERSIONES FINAN. Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-
** 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,742,116.86	338,778.34	2,812,649.75	3,268,245.45	0.77
** 9000	DEUDA PÚBLICA	14,950,000.00		-	14,950,000.00	3.50
	TOTAL EGRESOS	396,382,781.34	53,720,743.00	23,310,211.07	426,793,313.27	100.00

**** EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		0.00	-23,310,211.07	23,310,211.07	0.00
---	--	------	----------------	---------------	------

RAMO XXXIII FONDO I Y II

RUBRO	INGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 10	IMPUESTOS	-	-	-	-	-
** 30	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-
** 40	DERECHOS	-	-	-	-	-
** 50	PRODUCTOS	-	-	-	-	-
** 60	APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-
** 80	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	212,159,985.00	841,947.84	-	213,001,932.84	90.61
** 00	INGRESOS DERIVADOS D FINANCIAMIENTO(REM)	22,067,905.14	-	-	22,067,905.14	9.39
	TOTAL DE INGRESOS	234,227,890.14	841,947.84	-	235,069,837.98	100.00

CAPITULO	EGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 1000	SERVICIOS PERSONALES	94,375,164.71	1,774,000.00	11,813,412.13	84,335,752.58	35.88
** 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,263,850.34	3,820,441.05	815,000.00	14,269,291.39	6.07
** 3000	SERVICIOS GENERALES	16,466,116.17	8,295,000.00	170,001.96	24,591,114.21	10.46

** 4000	TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,930,564.00	-	-	8,930,564.00	3.80
** 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,993,513.20	150,918.92	900,000.00	1,244,432.12	0.53
** 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	95,307,057.13	44,156,769.59	44,656,767.63	94,807,059.09	40.33
** 7000	INVERSIONES FINANC. Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-
** 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00	0.43
** 9000	DEUDA PÚBLICA	5,891,624.59	-	-	5,891,624.59	2.51
	TOTAL EGRESOS	234,227,890.14	59,197,129.56	58,355,181.72	235,069,837.98	100.00

	EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	0.00	-58,355,181.72	-58,355,181.72	0.00
--	--	-------------	-----------------------	-----------------------	-------------

PROGRAMAS ESPECIALES

CUENTA	RUBROS DE INGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 10	IMPUESTOS	-	-	-	-	-
** 30	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-
** 40	DERECHOS	-	-	-	-	-
** 50	PRODUCTOS	-	-	-	-	-
** 60	APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-
** 80	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,438,388.53	4,737,309.42	-	22,175,697.95	58.46
** 00	INGRESOS DERIVADOS D FINANCIAMIENTO(REM)	15,754,878.45	-	-	15,754,878.45	41.54
	TOTAL DE INGRESOS	33,193,266.98	4,737,309.42	-	37,930,576.40	100.00

CAPITULO	RUBROS DE EGRESOS	2a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	3a. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	%
** 1000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-
** 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,207,400.00	48,784.00	-	4,256,184.00	11.22
** 3000	SERVICIOS GENERALES	3,848,944.00	101,216.00	-	3,950,160.00	10.41
** 4000	TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,000.00	-	-	540,000.00	1.42
** 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,303,378.00	-	-	3,303,378.00	8.71

** 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	21,293,544.98	4,587,309.42	-	25,880,854.40	68.23
** 7000	INVERSIONES FINANC. Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-
** 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-
** 9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
	TOTAL EGRESOS	33,193,266.98	4,737,309.42	-	37,930,576.40	100.00

	EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
--	--	-------------	-------------	-------------	-------------

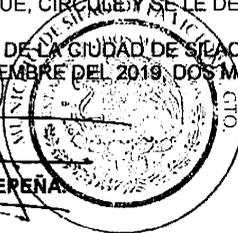
SEGUNDO.-Se instruye al tesorero municipal para los efectos presupuestales y contables correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones, en los términos del artículo 130 fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

TERCERO.- Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo remita copia certificada al Congreso del Estado de Guanajuato para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN CORELACIÓN CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SICAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





La Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección del Periódico Oficial te informa:

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales

- Se evitarán traslados
- Se ahorrarán tiempos de trámite e insumos de impresión
- Se facilitará el acceso al servicio



Mayor información:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Teléfonos: (473) 73 4 5580, 73 3 1254 y 73 3 3003

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web.

Para consulta de nuestro portal, se deberá acceder a la Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica de LUNES a VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez (sruizmen@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,497.00
Suscripción Semestral	" 746.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 24.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 2.00
Publicaciones por palabra o cantidad	" 2,478.00
por cada inserción	" 1,245.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,245.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,245.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ MÉNDEZ